



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



CEDRSSA

Centro de Estudios para el Desarrollo
Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria

ANÁLISIS

PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE IV TRIMESTRE 2021

PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO,
CIUDAD DE MÉXICO
FEBRERO 2022



ÍNDICE

| | |
|--|----|
| Introducción..... | 1 |
| I. La actividad económica general y agropecuaria durante el cuarto trimestre de 2021 | 2 |
| I.1. ENTORNO ECONÓMICO INTERNACIONAL | 2 |
| I.2. Actividad Económica | 4 |
| I.3. Empleo | 4 |
| I.4. Inflación..... | 5 |
| I.5. Balanza Comercial..... | 6 |
| I.6. Política Monetaria | 7 |
| I.7. Recaudación Tributaria en la actividad agropecuaria | 8 |
| I.8. Ajustes al Gasto | 8 |
| II. Principales afectaciones derivadas de las variaciones entre el Presupuesto Aprobado y el Presupuesto Modificado del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC) | 9 |
| II.1. Vertiente Competitividad..... | 12 |
| II.2. Vertiente Medio Ambiente | 16 |
| II.3. Vertiente Educativa | 19 |
| II.4. Vertiente Social | 21 |
| II.5. Vertiente Infraestructura..... | 30 |
| II.6. Vertiente Salud | 31 |
| II.7. Vertiente Agraria | 35 |
| II.8. Vertiente Administrativa | 37 |
| A N E X O | i |

INTRODUCCIÓN

El cierre de un ejercicio fiscal permite conocer los resultados, alcances y logros de las políticas públicas implementadas en un sector económico en específico en este caso, el agropecuario. Tales políticas son diseñadas a partir de los objetivos contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 que aplican las dependencias de la Administración Pública Federal que intervienen en el Programa Especial para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria PEC

En los resultados del Programa, actúan las condiciones que a nivel macroeconómico que predominan en el país las cuales son en parte determinadas por el entorno económico, financiero y geopolítico afectándose las variables fundamentales de la actividad económica en general y en particular las que actúan en la actividad agropecuaria.

Es así que el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria pone a disposición de los Legisladores de la Cámara de Diputados, Investigadores y del público interesado en la actividad agropecuaria, el documento relativo al PEC correspondiente al Cuarto Trimestre de 2021.

I. LA ACTIVIDAD ECONÓMICA GENERAL Y AGROPECUARIA DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DE 2021

I.1. ENTORNO ECONÓMICO INTERNACIONAL

Durante el cuarto trimestre de 2021, la actividad económica mundial aceleró su ritmo de crecimiento, promovida por el avance de la vacunación y por menores contagios de COVID-19, lo que permitió una mayor apertura económica que dinamizó tanto al sector servicios como a la producción industrial y al comercio internacional. No obstante, a finales de noviembre, la propagación de la variante Ómicron generó un incremento en los contagios, lo que desaceleró la dinámica comercial en economías avanzadas.

Entre los principales riesgos a la baja para la actividad económica mundial, se encuentran la propagación del virus y el surgimiento de nuevas variantes y la persistencia de las disrupciones en las cadenas globales de valor que mantendrían una alta inflación por un periodo más prolongado que lo anticipado, lo que, a su vez, podría ocasionar la reducción del estímulo monetario tanto en economías avanzadas como emergentes.

Debido al impacto adverso de la variante Ómicron en el consumo de servicios, en enero de 2022, el FMI redujo su estimación de crecimiento de 2021 para las economías avanzadas de 5.2 a 5.0 por ciento. Para 2022, revisó a la baja su proyección de 4.5 a 3.9 por ciento, como consecuencia del choque negativo de la nueva variante de COVID-19 sobre la escasez de insumos en las cadenas globales de valor

Durante el cuarto trimestre de 2021, el PIB de Estados Unidos aceleró su tasa de crecimiento trimestral a 1.7 por ciento, con cifras ajustadas por estacionalidad. Con esto, la economía estadounidense creció 5.7 por ciento en términos anuales, ubicándola en un 3.1 por ciento por encima de su nivel prepandemia. Al cierre del tercer trimestre de 2021, el PIB de Japón y de la zona del euro se ubicaron respectivamente en 1.9 y 0.3 por ciento por debajo de su nivel del cuarto trimestre de 2019.

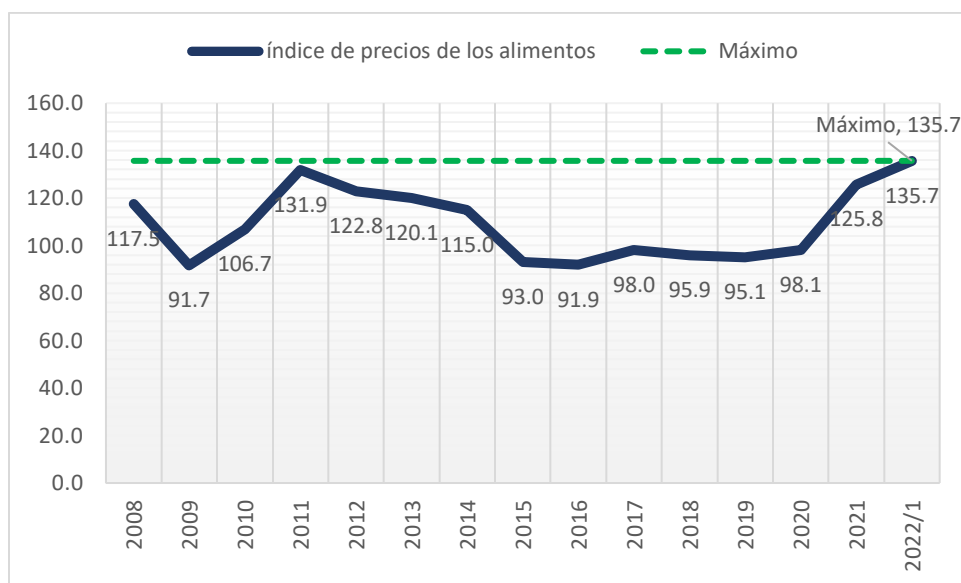
En cuanto al desempeño de las economías emergentes, se observó un mayor ritmo de expansión ya que el crecimiento de las economías emergentes en Latinoamérica y el Caribe se aceleró durante el cuarto trimestre del 2021 y en las economías emergentes de Asia se observó una menor escasez de semiconductores, insumos intermedios y una disminución en la interrupción de los canales de suministro. Por lo anterior, en enero de 2022, el FMI aumentó marginalmente su expectativa de crecimiento de 2021 para las economías emergentes de 6.4 a 6.5 por ciento, mientras que para 2022 la redujo en 0.3 pp, ubicándose en 4.8 por ciento.

La inflación a nivel mundial continuó aumentando tanto en países avanzados como emergentes. La inflación en muchas economías registró el máximo crecimiento de las

últimas décadas, ubicándose por encima de los objetivos de sus bancos centrales, presionada por aumentos en los costos de energéticos, insumos, alimentos y de transporte., ante ello, un amplio número de bancos centrales de economías emergentes continuaron con los procesos de aumento en las tasas de interés de referencia.

Ahora bien, en la actual coyuntura de significativo aumento de precios; es evidente la tendencia creciente que han experimentado los precios de los alimentos desde 2020, debido a la recuperación económica a nivel mundial, que ha precipitado la alta demanda global. Por el lado de los aceites, se está viviendo una creciente demanda mundial del aceite de palma, sumado a las preocupaciones sobre la baja producción en Malasia debido a la escasez de trabajadores. En el mercado de los cereales, el trigo, el maíz y la soya, ha incrementado la demanda por estos productos desde China, sumando factores climáticos que han afectado las cosechas de los principales productores como Brasil, al tiempo que las cosechas del trigo experimentaron una reducción de los principales países exportadores, incluidos Canadá, Rusia y Estados Unidos.

Gráfico 1. Índice de precios real de los alimentos FAO



Fuente: Elaboración propia con datos de FAO

Los precios de los alimentos están bajo presión por el clima extremo a lo que se agrega la problemática de las cadenas de suministro, la escasez de trabajadores, el aumento de los costos y la alta demanda mundial han presionado la subida de precios.

I.2. ACTIVIDAD ECONÓMICA

De acuerdo con la estimación oportuna del PIB de INEGI, para el cuarto trimestre de 2021 la economía mexicana decreció un 0.1 por ciento respecto al trimestre anterior. Visto por tipo de actividades en relación con el trimestre anterior, las actividades primarias y secundarias crecieron en un 0.3 y 0.4 por ciento mientras que las actividades terciarias se redujeron en un 0.7 por ciento.

Tabla 1. Producto Interno Bruto (cuarto trimestre de 2021)

| Concepto | Variación % real respecto al: | | Variación % anual 2021 vs 2020 |
|-------------------------|-------------------------------|-------------------------|--------------------------------|
| | Trimestre previo | Mismo trimestre de 2020 | |
| PIB oportuno | -0.1 | 1.0 | 5.0 |
| Actividades primarias | 0.3 | 4.8 | 2.7 |
| Actividades secundarias | 0.4 | 1.6 | 6.8 |
| Actividades terciarias | -0.7 | 0.1 | 4.2 |

Fuente: INEGI

Las cifras indican que el crecimiento anual de la actividad económica del país durante el 2021 fue de 5.0 por ciento con respecto a 2020, con datos desestacionalizados. En tanto que, las actividades primarias registraron crecieron en 2.7 por ciento.

I.3. EMPLEO

Con información disponible al mes de diciembre 1 la reactivación económica de los negocios y empresas continuó favoreciendo la recuperación del empleo durante el último trimestre de 2021. La Población Economicamente Activa (PEA) fue de 59 millones de personas, de la cual, 56.9 millones de personas (96.5 por ciento) estuvieron ocupadas en diciembre pasado, 4.3 millones de personas más en su comparación anual

La población ocupada por sector de actividad se distribuyó de la siguiente manera: en los servicios se concentraron 24.6 millones de personas (43.1 por ciento del total), en el comercio 10.9 millones (19.2 por ciento), en la industria manufacturera 9.5 millones (16.6 por ciento), en las actividades agropecuarias 6.7 millones (11.8 por ciento), en la construcción 4.5 millones (7.9 por ciento), en otras actividades económicas.

¹ INEGI. Indicadores de Ocupación y Empleo. Diciembre de 2021.

I.4. INFLACIÓN

Con respecto a la inflación, durante el último trimestre de 2021, en línea con lo que sucede en otros países, ésta continuó registrando presiones al alza derivado principalmente a factores externos, la escasez de insumos industriales y el aumento en los precios de las materias primas. Adicionalmente, se ha visto presionada, aunque en menor medida, por factores internos relacionados a la recuperación asimétrica de la demanda particularmente en los sectores que más se vieron afectados por el cierre de actividades.

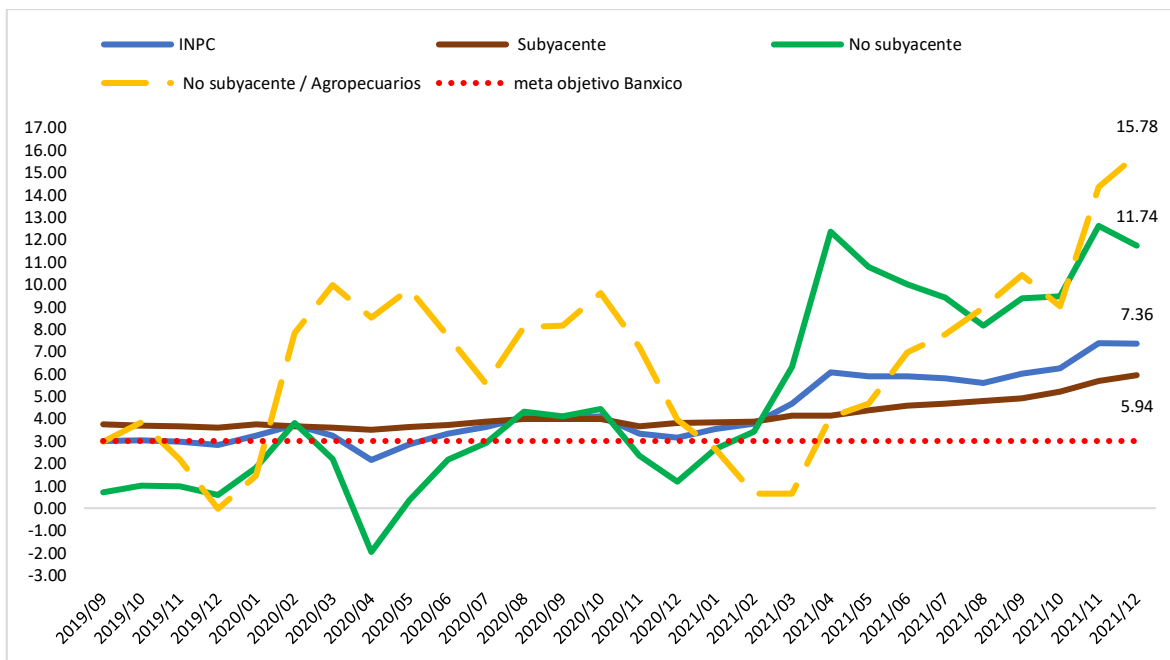
Por lo anterior, el índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) registró un incremento de 0.36 por ciento respecto al mes inmediato anterior. Con este resultado, la inflación general anual terminó el año en 7.36 por ciento. Su desempeño se explica por las disrupciones en la oferta que ocasionó la pandemia de COVID-19 y no por un exceso de liquidez en la economía o una demanda interna creciente. El comportamiento observado se explica por el mayor ritmo de crecimiento registrado en sus dos componentes:

- La inflación subyacente anual fue de 5.94 por ciento en diciembre de 2021, como resultado de los incrementos observados en mercancías y servicios.
- Por su parte, la inflación no subyacente, mas volátil por su naturaleza, registró una variación anual de 11.74 por ciento en diciembre de 2021. Ello se explica por el crecimiento en el rubro de los productos agropecuarios que contrarrestó la disminución mostrada en el rubro de los energéticos y las tarifas autorizadas por el Gobierno.

Al interior de la inflación no subyacente se observó lo siguiente:

- La inflación anual de los productos agropecuarios fue de 15.78 por ciento, debido al mayor ritmo inflacionario registrado en las frutas y verduras, especialmente en el limón, plátanos y pollo, contrario a la disminución registrado en los pecuarios.
- La inflación anual de los energéticos y tarifas autorizadas por el Gobierno fue de 8.68 por ciento a diciembre de 2021.

Gráfico. 1. Variación porcentual en el Índice Nacional de Precios al Consumidor y sus componentes



Fuente: INEGI y Banxico.

I.5. BALANZA COMERCIAL

En cuanto a la demanda externa de bienes, en el cuarto trimestre de 2021 se observó una aceleración del dinamismo de las exportaciones con respecto al trimestre anterior, derivado de la reducción de las medidas de confinamiento adoptadas en diversos países. Para diciembre de 2021, el saldo de la balanza comercial registró un superávit comercial de 590 millones de dólares, saldo que se compara con el superávit de 6,176 millones de dólares obtenido en igual mes de 2020. En términos acumulados para 2021, la balanza comercial presentó un déficit de 11,491 millones de dólares.

Las exportaciones de bienes se ubicaron en 494,224.5 millones de dólares, lo que implica un incremento anual de 18.5 por ciento. Por componentes, las exportaciones agropecuarias crecieron a una tasa anual de 7.6 por ciento, registrando un mayor dinamismo y contribuyendo a disminuir el déficit comercial total; Por su lado, las exportaciones extractivas y las manufacturas se incrementaron en 29.0 y 16.7 por ciento, respectivamente. Cabe destacar que las exportaciones de productos petroleros se incrementaron 65.4 por ciento. Por su parte, el valor de las importaciones de mercancías fue de 505,715.6 millones de dólares, cifra que representa un incremento anual del 32.1

por ciento. Las importaciones de bienes de consumo, intermedias y de capital mostraron aumentos anuales de 34.9, 32.7 y 21.8 por ciento, respectivamente.

Tabla 2. Balanza Comercial

| Concepto | Diciembre de 2021* | | Enero-Diciembre de 2021* | |
|---|------------------------|---------------------|--------------------------|--------------------|
| | Millones de dólares | Variación % anual | Millones de dólares | Variación % anual |
| <u>Exportaciones totales</u> | <u>47,692.8</u> | <u>10.8</u> | <u>494,224.5</u> | <u>18.5</u> |
| Petroleras | 2,802.1 | 41.6 | 28,925.6 | 65.4 |
| No petroleras | 44,890.7 | 9.3 | 465,298.9 | 16.5 |
| Agropecuarias | 1,859.5 | 8.3 | 19,668.2 | 7.6 |
| Extractivas | 799.1 | 17.4 | 9,554.8 | 29.0 |
| Manufactureras | 42,232.1 | 9.2 | 436,075.9 | 16.7 |
| Automotrices | 12,592.5 | -4.6 | 139,841.6 | 13.8 |
| No automotrices | 29,639.5 | 16.3 | 296,234.3 | 18.1 |
| <u>Importaciones totales</u> | <u>47,102.5</u> | <u>27.7</u> | <u>505,715.6</u> | <u>32.1</u> |
| Petroleras | 5,285.4 | 64.8 | 53,851.4 | 71.5 |
| No petroleras | 41,817.1 | 24.2 | 451,864.2 | 28.5 |
| Bienes de consumo | 6,159.7 | 32.5 | 62,017.6 | 34.9 |
| Petroleras | 1,697.2 | 73.7 | 15,748.6 | 48.2 |
| No petroleras | 4,462.5 | 21.5 | 46,268.9 | 30.9 |
| Bienes intermedios | 36,927.9 | 27.7 | 403,163.7 | 32.7 |
| Petroleras | 3,588.1 | 60.8 | 38,102.7 | 83.4 |
| No petroleras | 33,339.8 | 24.9 | 365,060.9 | 29.0 |
| Bienes de capital | 4,014.9 | 21.5 | 40,534.3 | 21.8 |
| <u>Saldo de la balanza comercial</u> | <u>590.3</u> | <u>-90.4</u> | <u>-11,491.1</u> | <u>S.S.</u> |

Fuente: INEGI.

I.6. POLÍTICA MONETARIA

Los mercados financieros globales registraron repuntes en la volatilidad, así como preocupaciones por la evolución de la inflación y por las perspectivas de una política monetaria más restrictiva en las principales economías avanzadas.

Al cierre de diciembre, el peso mexicano se ubicó en 20.53 pesos por dólar. Por su parte, la Junta de Gobierno del Banco de México se reunió en dos ocasiones durante el cuarto trimestre de 2021, incrementando la tasa de referencia en 25 pb y 50 pb, respectivamente, para cerrar el trimestre en 5.50 por ciento. La Junta de Gobierno enfatizó que, por la diversidad, magnitud y el amplio horizonte en el que los choques han afectado a la inflación, lo que podría implicar riesgos para la formación de precios y las expectativas de inflación y, a fin de evitar dichos riesgos, se consideró necesario reforzar la postura monetaria, ajustándola a la trayectoria que se requiere para que la inflación llegue a su meta de 3.0 por ciento.

I.7. RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA

Por lo que se refiere a la recaudación tributaria en la actividad agropecuaria, de los 80.7 millones de contribuyentes activos registrados por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) al cierre del cuarto trimestre de 2021, 3.7 millones realizan actividades relacionadas con la agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza; de éstos, 3.5 millones son personas físicas (1.7 millones con actividad empresarial y 1.8 millones sin actividad empresarial) y 195,139 son empresas. A su vez, dentro de los 3.4 millones de contribuyentes inscritos en el Régimen de Incorporación Fiscal, 20,671 de éstos se ubican en el sector agropecuario.

La contribución del sector agropecuario a la recaudación tributaria federal al cierre del ejercicio fiscal 2021 contabilizó lo siguiente: por concepto de ISR, el sector pagó 17,462.0 mdp, de los cuales 15,217.3 mdp correspondió a empresas y 2,244.7 mdp a personas físicas, en tanto que en materia de IVA y IEPS, la recaudación fue negativa en 25,814.8 mdp y 1,566.9 mdp, respectivamente, atribuible a los estímulos fiscales que se otorgan a los productores del campo.

Los estímulos fiscales otorgados a la actividad agropecuaria fueron por 395.3 mdp, en tanto que los créditos fiscales, es decir los adeudos tributarios pendientes de pago por el sector agropecuario ascienden a 13,171.1 mdp, de los cuales 7,290.4 mdp los deben empresas y 5,880.6 mdp las personas físicas.

I.8. AJUSTES AL GASTO

El incremento de los ingresos públicos al cierre de 2021 permitió aumentar el gasto neto total del Sector Público, que se ubicó en 6 billones 738,854 mdp, monto mayor al registrado el año anterior en 6.4 por ciento real y superior al previsto en el programado en 481,714 mdp.

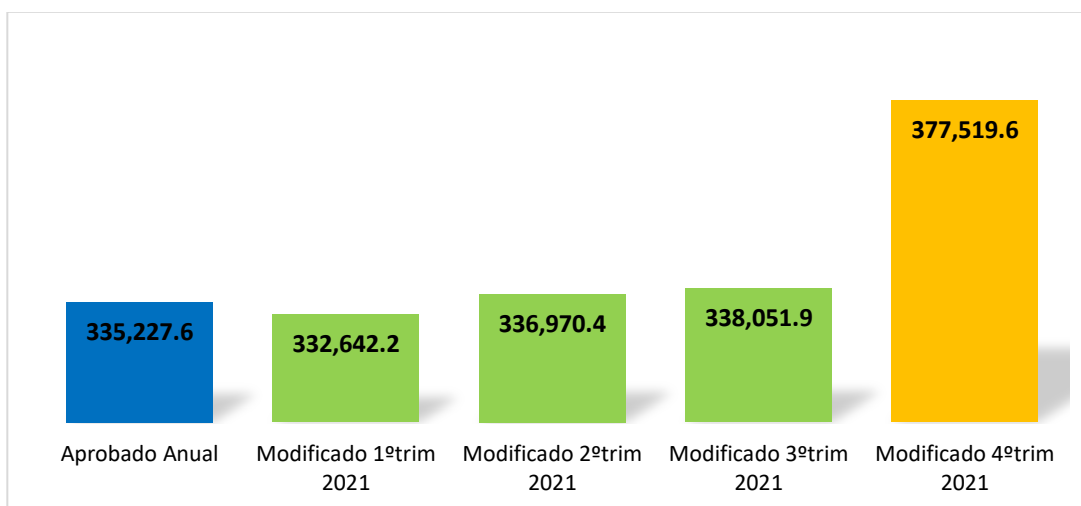
Visto por clasificación funcional, al cierre de diciembre, el gasto en desarrollo económico presentó un crecimiento real de 29.7 por ciento respecto al mismo periodo del año anterior; dentro de éste, el gasto para el desarrollo agropecuario, silvicultura, pesca y caza, registró un incremento real de 6.2 por ciento. Mientras tanto, el gasto en desarrollo social mostró un aumento real de 1.7 por ciento; a su interior, el gasto en la función salud fue 0.3 por ciento mayor en términos reales, en congruencia con el fortalecimiento y la expansión del sector salud; por su parte, la Protección Ambiental se aumento 2.6 por ciento en términos reales.

II. PRINCIPALES AFECTACIONES DERIVADAS DE LAS VARIACIONES ENTRE EL PRESUPUESTO APROBADO Y EL PRESUPUESTO MODIFICADO DEL PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (PEC)

Los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, correspondientes al cuarto trimestre de 2021, presentan entre otros temas, el efecto del ajuste del año al Presupuesto de Egresos de la Federación y a los programas que integran el Programa Especial Concurrentes para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC), para el ejercicio fiscal 2021, así como el avance del gasto autorizado al mes de diciembre 2021.

Derivado de lo anterior, la variación neta entre el presupuesto aprobado y el presupuesto modificado del PEC al cuarto trimestre de 2021 fue de 42,292.0 mdp mayor de lo aprobado por la Cámara de Diputados.

Gráfico. 2. Variación presupuestal del PEC al cuarto trimestre 2021 (millones de pesos)



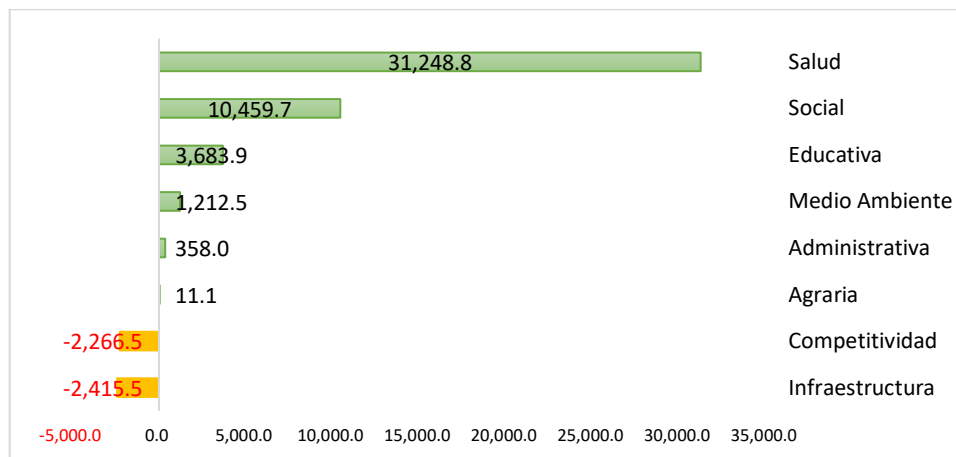
Fuente: CEDRSSA con base en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, cuarto trimestre de 2021, SHCP.

Al cierre del cuarto trimestre de 2021 se ejerció el 99.7 por ciento del gasto autorizado al mes de diciembre. De manera global, la operación de los programas presupuestarios del PEC no muestran rezago en su ejecución y desempeño.

Esta variación positiva repercutió principalmente a las siguientes vertientes: Social, Salud, Medio Ambiente y Educativa, así como en varios programas presupuestarios y sus respectivos componentes que dentro del PEC ejercen los Ramos Administrativos que operan en este Programa Transversal, destacando los recursos erogados en la vertiente Salud a través del componente Programa de atención a la salud y medicamentos

gratuitos para la población sin seguridad social laboral y como resultado de los esfuerzos para continuar combatiendo los efectos de la pandemia.

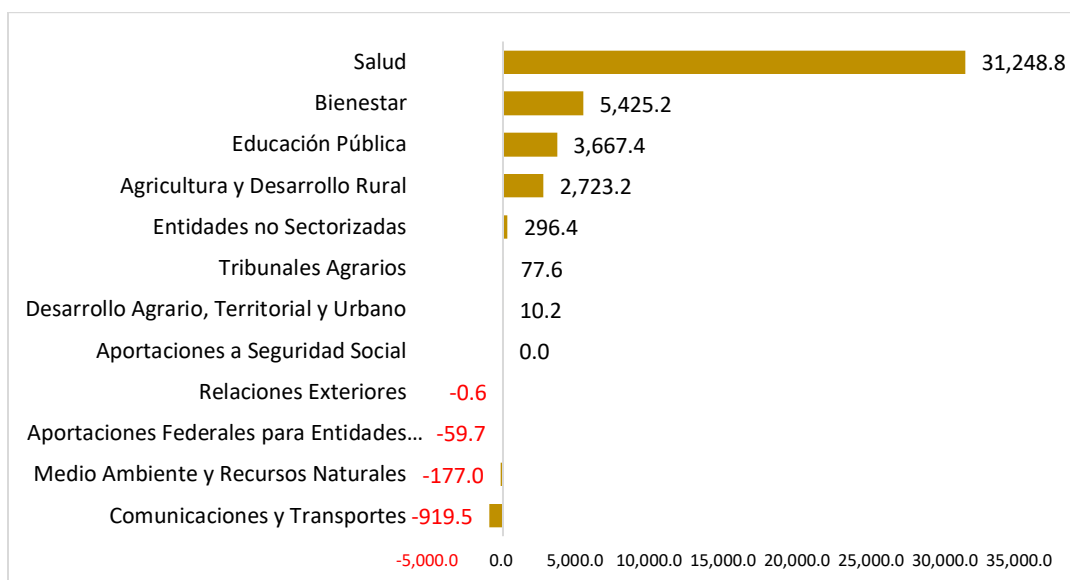
Gráfico. 3. ampliaciones y reducciones por vertientes del PEC al cuarto trimestre de 2021 (millones de pesos)



Fuente: CEDRSSA con base en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, cuarto trimestre de 2021, SHCP.

Visto por ramos presupuestales, destaca la disminución la presupuestal de Comunicaciones y Transportes por 919.5 mdp y el cual registra un avance presupuestal por 98.3 por ciento en relación con su presupuesto autorizado a ejercer al periodo; Por otra parte, la secretaría de Bienestar registró un incremento por 5,425.2 mdp, atribuible al incremento en el programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, en tanto que se registró un ejercicio del 99.7 por ciento en su presupuesto.

Gráfico. 4. ampliaciones y reducciones por ramos presupuestarios del PEC al cuarto trimestre de 2021 (millones de pesos)



Fuente: CEDRSSA con base en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, cuarto trimestre de 2021, SHCP.

Gráfico. 5. Porcentaje de avance en el ejercicio presupuestal en relación con su presupuesto autorizado por ramos



Fuente: CEDRSSA con base en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, cuarto trimestre de 2021, SHCP.

A continuación, se presentan las observaciones a la evaluación de las erogaciones correspondientes al PEC por vertientes, para el cuarto trimestre de 2021.

II.1. VERTIENTE COMPETITIVIDAD

Al cuarto trimestre de 2021, la Vertiente de Competitividad registra un presupuesto modificado anual de 28 758.9 mdp, monto que significó un decremento de 2 266.5 mdp, respecto del presupuesto aprobado, esto es, una reducción de 7.3 por ciento. La modificación presupuestal fue resultado de una significativa reducción al programa Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos (31.9 por ciento) y de una ampliación a los programas de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura (31.1 por ciento), Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (16.7 por ciento) y Fertilizantes (15.2 por ciento). Para el último trimestre del año se reporta un monto pagado por 28 748 mdp, y un porcentaje de avance cercano al 100 por ciento.

Vertiente Competitividad (millones de pesos)

| Vertiente / Programa PEC / Ramo / Componente / Subcomponente | Aprobado Anual (a) | Modificado Anual (b) | Diferencia Modificado - Aprobado (b - a) | Variación % Modificado / Aprobado (b / a)*100 | Autorizado ejercer a diciembre (c) | Gasto pagado ¹ | | Porcentaje de Avance | |
|--|--------------------|----------------------|--|---|------------------------------------|---------------------------|------------------------------|----------------------------|--|
| | | | | | | Enero - diciembre (d) | Modificado anual (d / b)*100 | Aprobado Anual (d / c)*100 | |
| Competitividad | 31,025.4 | 28,758.9 | -2,266.5 | -7.3 | 28,758.9 | 28,748.0 | 100.0 | 100.0 | |
| Programa de Fomento a la Inversión y Productividad | 31,025.4 | 28,758.9 | -2,266.5 | -7.3 | 28,758.9 | 28,748.0 | 100.0 | 100.0 | |
| Agricultura y Desarrollo Rural | 31,025.4 | 28,758.9 | -2,266.5 | -7.3 | 28,758.9 | 28,748.0 | 100.0 | 100.0 | |
| Fertilizantes | 1,912.0 | 2,202.2 | 290.2 | 15.2 | 2,202.2 | 2,201.8 | 100.0 | 100.0 | |
| Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos | 10,961.8 | 7,464.3 | -3,497.5 | -31.9 | 7,464.3 | 7,460.4 | 99.9 | 99.9 | |
| Producción para el Bienestar | 13,500.0 | 13,457.7 | -42.3 | -0.3 | 13,457.7 | 13,455.8 | 100.0 | 100.0 | |
| Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura | 1,428.5 | 1,872.6 | 444.2 | 31.1 | 1,872.6 | 1,872.4 | 100.0 | 100.0 | |
| Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria | 3,223.1 | 3,762.0 | 538.9 | 16.7 | 3,762.0 | 3,757.5 | 99.9 | 99.9 | |

1/ De acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, corresponde al momento contable del gasto que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

Fuente: Elaborado por CEDRSSA con información de la SHCP.

El Programa Fertilizantes, registra un gasto pagado por 2 201.8 mdp a diciembre del 2021, que representan un avance del 100 por ciento. Mediante la entrega de fertilizantes

a las y los productores de pequeña escala en Guerrero y zonas de atención estratégica para la producción de alimentos de Morelos, Puebla y Tlaxcala, se propuso incrementar la producción y el rendimiento de cultivos prioritarios en 3.5 y 3.2 por ciento, respectivamente, en relación al año anterior y atender al 87 por ciento de las y los productores de pequeña escala de las zonas de atención.

La tasa de variación del rendimiento de los cultivos en las Entidades de Guerrero, Morelos, Puebla y Tlaxcala, beneficiadas con el programa reporta datos preliminares, debido a que el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), no ha generado la Información del año agrícola 2021, la cual se utiliza para obtener el resultado final del indicador. Con los datos preliminares, la Sader reporta que la tasa de variación del rendimiento de cultivos prioritarios fue de 1.05 por ciento y la tasa de variación de la producción de 3.29 por ciento.

La publicación de la convocatoria se extendió hasta el mes de diciembre en las Entidades de Morelos y Tlaxcala, quienes tienen hasta 90 días para ir por el fertilizante, ya que se implementó una reasignación de productores que no cumplieron con los requisitos establecidos. Las metas establecidas se ajustaron al cuarto trimestre y al corte del mes de enero aparecen en listas 44, 864 nuevos beneficiados. Se espera un mayor número de beneficiados del ejercicio fiscal 2021 al mes marzo.

El Programa Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, registra un gasto pagado de 7 460.4 mdp, que significan un avance del 99.9 por ciento, respecto del presupuesto modificado anual. El precio de mercado fue mayor al precio de garantía en los cultivos de maíz, trigo y leche, razón por la cual, disminuyó la participación de los productores de dichos cultivos en el programa y en consecuencia, el porcentaje de cobertura de la población objetivo del programa fuera de 62.2 por ciento.

En el caso del maíz, se cuenta con 156 Centros de Acopio con promedio de producción de 10.5 toneladas por productor, las buenas condiciones climáticas y de mercado rebasaron el precio de garantía y la demanda de instrumentos de administración de riesgos por parte de productores de mediana escala, se redujo.

Mientras, que para los productores de leche las restricciones presupuestales de Liconsa, redujeron el número de proveedores, pero al contrario se incorporó a nuevos pequeños y medianos productores como proveedores de Liconsa.

La producción de arroz aumentó, con ello se benefició a un mayor número de productores con el precio de garantía y por ende un mayor número de superficie.

Finalmente, el precio de garantía del frijol fue de 16,500 pesos, debido al acopio de los meses de noviembre y diciembre de 2021 y las buenas condiciones climáticas del cultivo.

Actualmente, se cuenta con 101 Centros de Acopio y se obtuvo un promedio de producción de 7.125 toneladas por productor.

El porcentaje de variación entre el ingreso de las y los productores por la venta de la producción a precios de garantía y el ingreso que recibirían por la venta a precios de mercado, fue de 14.9 por ciento en el caso del maíz, 13.1 por ciento en frijol, 15.9 por ciento en trigo panificable, 21.2 por ciento en arroz y 15.7 por ciento en leche.

Por lo que respecta al Programa Producción para el Bienestar, se reporta un gasto pagado de 13 455.8 mdp y un avance de 100 por ciento. De acuerdo con la Sader, los incentivos otorgados con el Programa, propiciaron que los productores de pequeña y mediana escala de maíz, frijol, trigo harinero y arroz, incrementaran el rendimiento de sus predios en 20.48 por ciento y se espera que la meta de autosuficiencia alimentaria se cumpla al finalizar el ejercicio fiscal 2022.

Por su parte, los productores de caña de azúcar, café y cacao, registraron tasas de variación de sus rendimientos en 1.2 por ciento, 9.49 por ciento y 2.04 por ciento, respectivamente. La dependencia informa que en los predios de caña de azúcar no se presentaron las condiciones climatológicas y edáficas adecuadas para producir mayores rendimientos por hectárea y, en los predios de cacao, la tasa de variación de rendimiento fue ligeramente inferior a la programada debido a que el 90 por ciento de las plantaciones presentan la enfermedad de la moniliasis, lo que aumenta los costos de producción para su control.

El “Porcentaje de productores de pequeña y mediana escala apoyados por el Programa respecto de su población objetivo” fue de 87.96 por ciento. Es importante mencionar que el “Porcentaje de mujeres productoras de pequeña y mediana escala de granos, café, caña de azúcar, cacao y miel con apoyos directos otorgados por parte del programa” fue de 33.41 por ciento. Asimismo, debe destacarse que el “Porcentaje de productores con Acompañamiento Técnico del Programa que adoptan al menos una práctica agroecológica” superó la meta programada con 178.19 por ciento.

El Programa de Fomento de la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura reporta un gasto pagado de 1 872.4 mdp, monto que significa un avance anual del 100 por ciento. El 99 por ciento del presupuesto autorizado se asignó a los componentes de Bienpesca y Recursos Genéticos Acuícolas, bajo responsabilidad de la Comisión Nacional de Pesca y del Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura, respectivamente.

La meta programada para el componente de Bienpesca era atender a 190,000 pescadores ribereños y acuicultores y apoyar 250 proyectos acuícolas con el componente de Recursos Genéticos Acuícolas. El porcentaje de las y los pequeños productores pesqueros y acuícolas apoyados por Bienpesca fue del 98.34 por ciento, mientras que el

porcentaje de las y los pequeños productores pesqueros y acuícolas apoyados para adquirir recursos genéticos de 114.3 por ciento. La meta fue superada porque se reasignaron recursos provenientes del Subcomponente Líneas Genéticas Mejoradas al de Semillas Acuícolas, lo que permitió apoyar a 331 productores de ostión, tilapia, trucha y camarón, 30 más que los comprometidos (301 productores). Con el Subcomponente de Líneas Genéticas, se apoyaron tres proyectos, postulados por tres centros de investigación.

Por lo que refiere al Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, se registra un gasto pagado de 3 757.5 mdp, monto que representa un avance del 99.9 por ciento.

De acuerdo con el Senasica, al cuarto trimestre del 2021, el “Índice de conservación y mejora del estatus fitozoosanitario nacional” fue de 0.13, menor que la meta programada de 0.14, lo que genera un avance porcentual de 92.9 por ciento. Sobre el resultado, el organismo informa que, los municipios comprometidos a mejorar el estatus fitosanitario por el gusano rosado aún se encuentran en trámite para obtener la declaratoria oficial y, sobre el moko del plátano, que no se continuará con el trámite pues el mercado destino, no solicita que el producto sea procedente de áreas con reconocimiento oficial.

El “Porcentaje de cobertura en la implementación de sistemas de reducción de riesgos de contaminación y buenas prácticas en unidades de producción agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras”, fue de 42.25 por ciento, mayor que la meta programada (41.51 por ciento), ya que el número de solicitudes de implementación presentadas de forma voluntaria por los productores fue mayor al programado, lo que contribuirá a incrementar la oferta de productos inocuos.

El “Índice de conservación de estatus libre de plagas y enfermedades consideradas de alto impacto²” fue de 0.92, menor que la meta programada (1), pues se encuentra pendiente el análisis de la información técnica enviada a la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) para obtener el refrendo de país de riesgo insignificante para la encefalopatía espongiiforme bovina (EEB), lo que podría afectar la comercialización de productos de origen animal, en el mercado internacional.

Finalmente, la “Cobertura promedio de atención a la población programada” fue de 30.31 por ciento, ligeramente superior a la meta programada (30.04 por ciento), debido a la incorporación de unidades de producción del proyecto de equinos en los estados de

² Las plagas y enfermedades de alto impacto incluyen la Mosca del Mediterráneo y siete plagas y enfermedades exóticas de los animales: Miasis por gusano barrenador del ganado, fiebre aftosa, peste bovina, perineumonía contagiosa bovina, encefalopatía espongiiforme bovina, peste de los pequeños rumiantes y enfermedad hemorrágica viral de los conejos.

Oaxaca, Puebla, Querétaro y Tamaulipas; así como hectáreas de los proyectos roya del café en Chiapas, Guerrero e Hidalgo; y de pulgón amarillo en Sonora.

II.2. VERTIENTE MEDIO AMBIENTE

Para el ejercicio 2021 el presupuesto aprobado originalmente por la Cámara de Diputados a la vertiente de Medio Ambiente del PEC fue de 2,035.8 mdp; Sin embargo, dicho monto fue modificado para quedar en 3,248.2 mdp. El incremento fue entonces de 1,212.5 mdp, el 59.6 por ciento con respecto a lo originalmente aprobado.

La adecuación presupuestal en la vertiente conllevó a una reducción de 39.2 por ciento en el Ramo 8 de Agricultura y Desarrollo Rural (46.8 mdp) y a un incremento de 65.7 por ciento en el Ramo 16 Medio Ambiente (1,259.3 mdp).

En lo que se refiere al Ramo 08, que corresponde a la SADER, el Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura, presentó una disminución de 46.8 mdp, alrededor de 39.2 por ciento, con respecto a lo inicialmente aprobado.

Asimismo, en el Ramo 16 de la SEMARNAT hubo incrementos en los componentes Forestal y Protección al Medio Ambiente en el Medio Rural, de 1,252.3 mdp y de 7.0 mdp, respectivamente. En el último caso el incremento se distribuyó entre los subcomponentes desarrollo forestal sustentable (2.9 mdp) y PROFEPA (4.5 mdp) aunque también se reporta una disminución de 0.4 mdp en el subcomponente de vida silvestre

Al cuarto trimestre de 2021 se reporta el pago de 3,234.7 mdp, por lo que el avance al periodo es de 99.6 por ciento con respecto al presupuesto modificado de 3,248.2 mdp.

**Vertiente Medio Ambiente
(millones de pesos)**

| Vertiente / Programa PEC / Ramo / Componente / Subcomponente | Aprobado Anual (a) | Modificado Anual (b) | Diferencia Modificado - Aprobado (b - a) | Variación % Modificado / Aprobado (b / a)*100 | Autorizado ejercer a diciembre (c) | Gasto pagado ¹ | Porcentaje de Avance | |
|--|--------------------|----------------------|--|---|------------------------------------|---------------------------|------------------------------|----------------------------|
| | | | | | | Enero - diciembre (d) | Modificado anual (d / b)*100 | Aprobado Anual (d / c)*100 |
| Medio Ambiente | 2,035.8 | 3,248.2 | 1,212.5 | 59.6 | 3,248.2 | 3,234.7 | 99.6 | 99.6 |
| Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales | 2,035.8 | 3,248.2 | 1,212.5 | 59.6 | 3,248.2 | 3,234.7 | 99.6 | 99.6 |
| Agricultura y Desarrollo Rural | 119.5 | 72.7 | -46.8 | -39.2 | 72.7 | 69.0 | 94.9 | 94.9 |
| Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura | 119.5 | 72.7 | -46.8 | -39.2 | 72.7 | 69.0 | 94.9 | 94.9 |
| Medio Ambiente y Recursos Naturales | 1,916.2 | 3,175.5 | 1,259.3 | 65.7 | 3,175.5 | 3,165.7 | 99.7 | 99.7 |
| Forestal | 1,515.3 | 2,767.6 | 1,252.3 | 82.6 | 2,767.6 | 2,762.9 | 99.8 | 99.8 |
| Protección al medio ambiente en el medio rural | 400.9 | 407.9 | 7.0 | 1.8 | 407.9 | 402.8 | 98.7 | 98.7 |
| Desarrollo Regional Sustentable | 142.2 | 145.1 | 2.9 | 2.0 | 145.1 | 144.0 | 99.2 | 99.2 |
| PROFEPA | 206.3 | 210.8 | 4.5 | 2.2 | 210.8 | 206.9 | 98.1 | 98.1 |
| Vida Silvestre | 52.4 | 52.0 | -0.4 | -0.7 | 52.0 | 51.9 | 99.8 | 99.8 |

1/ De acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, corresponde al momento contable del gasto que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

Fuente: Elaborado por CEDRSSA con información de la SHCP.

En lo que se refiere al desempeño de los programas del Ramo 08, a nivel componente de los indicadores, en el Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura de la SADER se registra un avance al periodo de 60 por ciento con respecto a la meta anual de apoyar al 50 por ciento de los centros de investigación en mejora genética que solicitaron recursos. Se reportan problemas en la operación debido a los recortes presupuestarios.

Asimismo, se registra un avance de 109.7 por ciento con respecto a la meta anual de apoyar al 30.5 por ciento de los pequeños productores pesqueros y acuícolas que solicitaron recursos para la adquisición de recursos genéticos. Se reporta haber apoyado a 301 productores con recursos del programa.

En el componente Forestal del Ramo 16 de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Programa de Apoyos al Desarrollo Forestal Sustentable registra avances que oscilan de 89.4 a 122.8 por ciento en el logro de las metas anuales establecidas a nivel componente de los indicadores de desempeño. Se ha cumplido en gran medida con las metas programadas, por lo que en materia de desarrollo forestal sustentable se prevé

contribuir a una mayor productividad de los recursos forestales, generando valor agregado y oportunidades de empleo, y diversificando las opciones productivas.

En lo que respecta a la meta de realizar 2,479 cursos y talleres de capacitación para el desarrollo forestal sustentable, de los 7,582 programados para el periodo de 2015 a 2024, se cumplió únicamente con alrededor de 2,216, aproximadamente el 89.4 por ciento.

El Programa de Protección Forestal reporta avances en el cumplimiento de las metas anuales de 65.9 a 100.2 por ciento, aunque cabe mencionar que en un caso no se hizo el reporte de avances correspondiente.

En 6 de los 9 indicadores a nivel componente se tuvo un cumplimiento de cuando menos 100 por ciento en el logro de las metas anuales, por lo que se prevé contribuir a crear conciencia sobre la protección de los recursos forestales, en beneficio de la sociedad y de la economía, por medio del evitar que los recursos forestales se quemen y se comercialicen fácilmente, lo que también genera impactos positivos en el medio ambiente.

Donde se reporta un menor avance es en el logro de la meta anual de que operaran 41 equipos de manejo de incidentes prioritarios para la atención de emergencias y eventos, debido a que únicamente operaron 27, el 65.9 por ciento.

En lo que se refiere al Programa Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales, del componente Protección al Medio Ambiente en el Medio Rural, se registran avances en el cumplimiento de las metas anuales de 61.7 a 112.6 por ciento.

En 3 de las 5 las metas anuales programadas a nivel componente de los indicadores no se cumplió con los objetivos; sin embargo, se contribuyó en alguna medida a prevenir y/o sancionar los posibles incumplimientos de la normativa ambiental y a tener un mayor control de las fuentes de contaminación en la jurisdicción federal.

En la meta de resolver 412 de los recursos de revisión interpuestos en contra de resoluciones de procedimientos de inspección y verificación, el avance fue de apenas 254, el 61.7 por ciento.

El Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias reporta avances de 100 por ciento o más, en el cumplimiento de 4 de las 5 metas anuales establecidas. Así, por ejemplo, se logró la implementación de 703 proyectos comunitarios de conservación en reservas naturales para la mitigación y/o adaptación al cambio climático en 158 Áreas Naturales Protegidas, 135 con Decreto y 23 Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación.

Asimismo, se logró mantener e, incluso, incrementar algunas poblaciones de especies prioritarias, tales como el “Águila Real, el Cóndor de California, la Guacamaya roja, el Jaguar, el Lobo Fino de Guadalupe, el Lobo Mexicano, el lobo gris, el Tiburón Blanco y diversas especies de tortugas (Tortuga Llanera o del Bolsón, Tortuga Golfina, Tortuga Lora, Tortuga Marina Caguama)

II.3. VERTIENTE EDUCATIVA

La vertiente integra el Programa de Educación e Investigación; sus componentes básicamente son los presupuestos para las instituciones que proporcionan los servicios de educación agrícola y de investigación en materia agropecuaria, pesca y acuicultura, a excepción de dos componentes relacionados con becas educativas y de fomento educativo en áreas rurales. Los ramos administrativos que participan en este programa son Agricultura y Desarrollo Rural y Educación Pública.

En 2021 el presupuesto aprobado, para la vertiente educativa, fue de 52,907.2 mdp reportando al cuarto trimestre una ampliación de 3,683.9 mdp, principalmente ejercida por el Ramo de Educación Pública en su componente Desarrollo de Capacidades en Educación por 5,000 mdp; por lo que los recursos autorizados sumaron 56,591.2 mdp, con un porcentaje de avance de 99.8 por ciento. En términos relativos, ambos ramos administrativos registran grandes avances en materia de pago al mostrar un cumplimiento por arriba del 98.0 por ciento; no se observa incumplimiento.

Vertiente Educativa (Millones de pesos)

| Vertiente / Programa PEC / Ramo / Componente / Subcomponente | Aprobado Anual (a) | Modificado Anual (b) | Diferencia Modificado - Aprobado (b - a) | Variación % Modificado / Aprobado (b / a)*100 | Autorizado ejercer a diciembre (c) | Porcentaje de Avance | | |
|---|--------------------------|----------------------------|---|---|---|---|------------------------------------|----------------------------------|
| | | | | | | Gasto pagado ¹ Enero - diciembre (d) | Modificado anual (d / b)*100 | Aprobado Anual (d / c)*100 |
| Educativa | 52,907.2 | 56,591.2 | 3,683.9 | 7.0 | 56,591.2 | 56,467.3 | 99.8 | 99.8 |
| Programa de Educación e Investigación | 52,907.2 | 56,591.2 | 3,683.9 | 7.0 | 56,591.2 | 56,467.3 | 99.8 | 99.8 |
| Agricultura y Desarrollo Rural | 6,416.8 | 6,433.3 | 16.5 | 0.3 | 6,433.3 | 6,412.9 | 99.7 | 99.7 |
| Colegio de Postgraduados | 1,479.0 | 1,401.1 | -77.9 | -5.3 | 1,401.1 | 1,401.1 | 100.0 | 100.0 |
| Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero (CSAEGRO) | 110.6 | 96.8 | -13.8 | -12.5 | 96.8 | 95.0 | 98.1 | 98.1 |
| Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) | 1,302.9 | 1,322.0 | 19.1 | 1.5 | 1,322.0 | 1,303.7 | 98.6 | 98.6 |
| Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INAPESCA) | 455.5 | 483.7 | 28.3 | 6.2 | 483.7 | 483.4 | 99.9 | 99.9 |
| Universidad Autónoma Chapingo | 3,068.9 | 3,129.7 | 60.8 | 2.0 | 3,129.7 | 3,129.7 | 100.0 | 100.0 |
| Educación Pública | 46,490.4 | 50,157.8 | 3,667.4 | 7.9 | 50,157.8 | 50,054.3 | 99.8 | 99.8 |
| Desarrollo de Capacidades Educación | 15,277.0 | 20,277.0 | 5,000.0 | 32.7 | 20,277.0 | 20,192.7 | 99.6 | 99.6 |
| Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez | 20,120.3 | 19,763.7 | -356.6 | -1.8 | 19,763.7 | 19,752.4 | 99.9 | 99.9 |
| Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar | 10,055.1 | 8,869.2 | -1,185.9 | -11.8 | 8,869.2 | 8,861.3 | 99.9 | 99.9 |
| Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro | 1,038.0 | 1,247.9 | 209.9 | 20.2 | 1,247.9 | 1,247.9 | 100.0 | 100.0 |

1/ De acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, corresponde al momento contable del gasto que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

Fuente: Elaborado por CEDRSSA con información de la SHCP.

Respecto al seguimiento del desempeño, los indicadores Porcentaje de servicios de Educación Básica Comunitaria en operación con respecto a los servicios programados que se encuentran en localidades de alto y muy alto grado de marginación y/o rezago social susceptibles de ser atendidos por el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) y Porcentaje de adolescentes que son atendidos en los servicios de secundaria comunitaria respecto al total de alumnos que viven en localidades susceptibles de ser atendidas por el CONAFE registran un avance de 98.6 por ciento y 90.4 por ciento. La SEP establece que la variación es debido a las regulaciones sanitarias con motivo de la Pandemia, situación que repercute en el trabajo de campo para la identificación de nuevas necesidades y/o reapertura de los servicios.

II.4. VERTIENTE SOCIAL

La fracción XX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece: “El Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, y fomentará la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra, con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica. Asimismo, expedirá la legislación reglamentaria para planear y organizar la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, considerándolas de interés público.

El desarrollo rural integral y sustentable a que se refiere el párrafo anterior, también tendrá entre sus fines que el Estado garantice el abasto suficiente y oportuno de los alimentos básicos que la ley establezca”.

El eje 2 del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, de la Política Social, mandata como una prioridad del Estado mexicano construir un país con bienestar y generar un desarrollo sostenible a través de la ejecución de diversos programas sociales, con ello se da cumplimiento al mandato constitucional arriba referido.

El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable comprende las políticas públicas, orientadas a la generación y diversificación de empleo y a garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación al desarrollo nacional, dando prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación y a las poblaciones económica y socialmente débiles; ejecuta, dentro de la vertiente social, los siguientes programas, componentes y subcomponentes:

Atención a la Pobreza en el Medio Rural

- Atención a Migrantes
- Atención a la Población Agraria
 - Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores
 - Sembrando Vida
- **Derecho a la Alimentación**
 - Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.
 - Programa de Abasto Rural a cargo de DICONSA, S.A. de C.V.
- **Apoyo a la Adquisición de Leche**

- Adquisición de Leche Nacional
- **Atención a las Mujeres en Situación de Violencia**
 - Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas

Los programas se cumplen a través de los Ramos Administrativos:

- Secretaría de Relaciones Exteriores (05)
- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (08)
- Bienestar (20)
- Entidades no Sectorizadas (47)

El Programa de Atención a la Pobreza en el Medio Rural se aplica a través de los siguientes Ramos Administrativos:

- Relaciones Exteriores
- Bienestar
- Entidades no Sectorizadas

Los Programas de Derecho a la Alimentación y Apoyo a la Adquisición de Leche se desarrollan por medio del Ramo Administrativo de Agricultura, y Desarrollo Rural.

El Programa de Atención a las Mujeres en Situación de Violencia se ejecuta por medio del ramo Administrativo Bienestar.

Avances al cuarto trimestre de la Vertiente Social

La vertiente tuvo un presupuesto aprobado anual por 117,959.7 mdp, al cuarto trimestre del 2021 se le asignó un incremento del 8.9 por ciento que equivalen a 10,459.7 mdp para alcanzar los 128,419.3 mdp, de los que se pagaron, al concluir el periodo que se informa, 127,946.5 mdp. El avance representó el 99.6 por ciento, tanto para el modificado como al aprobado anual.

Para el ejercicio fiscal 2021, de los cuatro programas que conforman la vertiente, el Programa de Atención a la Pobreza en el Medio Rural fue el que más recursos desplazó. Al iniciar el ejercicio, al programa, en el aprobado anual, se le destinaron 112,645.7 mdp y concluyó con un modificado anual de 118,371.5 mdp, es decir, 5,725.8 mdp adicionales.

Componente Atención a Migrantes

Los migrantes constituyen un sector de la población, principalmente rural, altamente vulnerable, quienes se encuentran constantemente en situaciones adversas a su

integridad y de peligro frente a grupos criminales. Por ello, el Estado mexicano ha implementado esta política pública que ayude a superar las condiciones de riesgo a las que se enfrentan.

El objetivo del componente es lograr que la población rural no siga abandonando sus lugares de origen para salir al interior del país a otras regiones ajenas a las suyas, o fuera de sus fronteras a buscar trabajo con la creencia de encontrar mejores condiciones de desarrollo para ellos y sus familias, poniéndose en riesgo, y a costa de su propia vida o de situaciones que laceren su integridad física o su dignidad.

Al componente de Atención a Migrantes, al finalizar el cuarto trimestre que se informa, le fueron disminuidos de sus recursos asignados originalmente 75 mdp que tuvo en el aprobado anual, se modificó a 74.4 mdp, la variación fue de menos 8 por ciento, recursos que fueron ejercidos al cien por ciento al finalizar el periodo que se reporta.

El presente componente es el que menos recursos recibió dentro de la vertiente que aquí se da cuenta, sus asignaciones comprendieron el .00058 por ciento del total de la misma.

Subcomponente Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores.

El objetivo del subcomponente está encaminado a mejorar la situación de protección social de toda la población adulta mayor de 65 años de edad o más, mexicanas por nacimiento o naturalización, con domicilio actual en la República Mexicana, a través de apoyos económicos.

Una de las características que presenta este programa es el de otorgar atención prioritaria a las personas que habitan en municipios y localidades con población mayoritariamente indígena, afromexicana o con alto o muy alto grado de marginación.

Los beneficiarios reciben un apoyo económico por un monto de 1,550 pesos mensuales en entregas bimestrales

Este programa, dentro del PEC en su conjunto, representa el 24 por ciento de recursos y dentro de la vertiente social el 68 por ciento.

Para el cuarto trimestre que se informa el programa presenta la siguiente situación:

El presupuesto anual aprobado fue de 80,218.4 mdp, el autorizado anual al inicio del primer trimestre fue de 80,031.7 mdp; al segundo trimestre se modificó a la baja y quedó con 80,006.5 mdp; al tercer trimestre también se le restaron recursos, quedando en 79,339.8 mdp; al cuarto trimestre se le otorgaron asignaciones por 7,078.6 mdp para sumar en total 88,078.6 mdp.

Al concluir el cuarto trimestre se reporta un gasto pagado por 87,802.9 mdp, lo que representa un avance en el ejercicio de 99.7 por ciento, tanto en el modificado anual como en el aprobado anual.

El cuarto Informe trimestral 2021, Programas de Subsidio del Ramo Administrativo 20 – Bienestar no presenta con exactitud cuántos beneficiarios hay en el sector rural; de manera general señala que al 31 de diciembre de 2021 se han entregado apoyos económicos a 9,632,383 personas, destacando que de éstas 923,217 son personas adultas mayores que residen en municipios o localidades catalogadas como indígenas o afromexicanas.

Subcomponente Sembrando Vida

Objetivo del programa:

Contribuir al bienestar social mediante ingresos suficientes, impulsar la autosuficiencia alimentaria, la reconstrucción del tejido social y generar la inclusión productiva de los campesinos en localidades rurales para hacer productiva la tierra.

El subcomponente Sembrando Vida busca, además, atender la pobreza rural y la degradación ambiental, rescatar al campo, reactivar la economía local y la regeneración del tejido social en las comunidades. Se centra principalmente en los municipios con rezago social y se da prioridad a jóvenes en edad productiva, a mujeres campesinas, a personas de pueblos originarios y afromexicanas y a sujetos agrarios que no participen en otro programa federal.

Al finalizar el cuarto trimestre de 2021 fueron atendidas bajo este programa, 449,936 personas en 20 entidades federativas.

Cuadro 1. Población atendida del programa al 31 de diciembre de 2021.

| Entidad Federativa | Población atendida |
|---------------------------|---------------------------|
| Campeche | 20,932 |
| Colima | 4,996 |
| Chiapas | 83,110 |
| Chihuahua | 19,902 |
| Durango | 19,705 |
| Guerrero | 29.912 |

| Entidad Federativa | Población atendida |
|--------------------|--------------------|
| Hidalgo | 10,987 |
| Michoacán | 10,990 |
| Morelos | 5,890 |
| Nayarit | 4,987 |
| Oaxaca | 37,478 |
| Puebla | 16,666 |
| Quintana Roo | 9,977 |
| San Luis Potosí | 19,387 |
| Sinaloa | 9,786 |
| Tabasco | 57,115 |
| Tamaulipas | 4,783 |
| Tlaxcala | 5,017 |
| Veracruz | 67,950 |
| Yucatán | 10,366 |
| TOTAL | 449,936 |

Fuente: Elaborado por Cedrssa con información del 4° informe trimestral 202. Programas de Subsidio del Ramo Administrativo 20- Bienestar.

Para ese fin le fueron aprobados recursos anuales al subcomponente por 28,718.4 mdp, los cuales durante todo el ejercicio 2021 fueron disminuidos; el primer trimestre quedó en 27,772.7 mdp; al inicio del segundo trimestre fueron modificados nuevamente a la baja, autorizándole 26,949.4 mdp; para el tercer trimestre hubo una nueva modificación al presupuesto anual autorizado quedando en 26,698.2 mdp y, para el cuarto trimestre, nuevamente se disminuyeron a 26,288.2 mdp. Esto es, entre el aprobado anual y a la conclusión del cuarto trimestre que se informa, la variación a la baja descendió en 2,430.2 mdp.

De los 26,288.2 mdp modificados, al finalizar el cuarto trimestre se pagaron 26,179.5 mdp, lo que representó un avance del 99.6 por ciento del modificado y del aprobado anual.

Los beneficiarios del subcomponente Sembrando Vida reciben un apoyo mensual de 5 mil pesos, así como apoyos en especie para la producción agroforestal (plantas, insumos, y herramientas) y acompañamiento técnico para la implementación de sistemas agroforestales.

Componente Atención a la Población Indígena y Afroamericana (INPI)

El objetivo de este componente es el de salvaguardar la vida de la población que se encuentran en los pueblos indígenas y Afroamericana en condiciones vulnerables.

Al componente Atención a la Población Indígena y Afroamericana (INPI) le fue aprobado, al iniciar el primer trimestre 2021, un presupuesto anual por 3,633.9 mdp; para el cuarto trimestre del ejercicio se le otorgó un incremento al anual modificado por 296.4 mdp, para llegar a 3,930.3 mdp.

Para el cuarto trimestre el componente tuvo un avance del 97.8 por ciento, tanto del modificado anual como del aprobado.

Componente Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.

Para contribuir a las Directrices del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, este programa se encuentra alineado a la Directriz 3 “Desarrollo Económico Incluyente”; al Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2024 y los programas institucionales de SEGALMEX y de Liconsa.

El objetivo general del programa es contribuir al bienestar social mediante el mejoramiento en el acceso a la alimentación de las personas integrantes de familias beneficiarias.

El objetivo específico del programa es mejorar la incorporación a la alimentación de las personas integrantes de las familias beneficiarias, mediante el acceso al consumo de leche fortificada, de calidad y a bajo precio.

De conformidad con las Reglas de Operación del Programa de Abasto Social de Leche la población potencial está constituida por:

- I. Niñas y niños de 6 meses a 12 años de edad.
- II. Mujeres y hombres adolescentes de 13 a 15 años.
- III. Mujeres en período de gestación o lactancia.

- IV. Mujeres de 45 a 59 años.
- V. Personas con enfermedades crónicas y personas con discapacidad.
- VI. Personas adultas de 60 y más años de edad.

El Programa focaliza su desarrollo hacia las personas que habiten en zonas indígenas que han sido históricamente marginadas, zonas con mayor grado de marginación o zonas con altos índices de violencia.

Para su ejercicio en 2021 se le aprobaron recursos por 1,240.8 mdp, el programa no tuvo variación presupuestal en ningún momento. Para el tercer trimestre se le autorizó el pago total de los recursos, lo que fue cumplido; con ello, se logró el 100 por ciento del anual aprobado y también el 100 por ciento del tercer trimestre.

El Componente Programa Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa S.A de C.V. durante el cuarto trimestre ya no ejerció recursos en virtud de que fueron aplicados en su totalidad al finalizar el tercer trimestre del ejercicio 2021.

Los indicadores de este componente refieren que el beneficio que principalmente obtiene la población, es el ahorro por la adquisición de leche a un precio preferencial en los municipios en condición de extrema pobreza

Componente Programa de Abasto Rural a Cargo de DICONSA, S.A de C.V.

El objetivo del componente es el de mejorar la seguridad alimentaria de la población que habita en las localidades de alta o muy alta marginación.

Por medio del componente se cubre la población que se encuentran en condición de pobreza o en zonas de alta y muy alta marginación del medio rural que asciende a 26,573 localidades, con un total aproximado de 20,797,910 habitantes.

Para su ejecución se le aprobaron al componente recursos por 2,147.1 mdp, el programa no tuvo variación presupuestal en ningún momento. Para el tercer trimestre se le autorizó el pago total de los recursos que le fueron autorizados para el ejercicio anual, lo que fue cumplido en su totalidad y con ello se logró el 100 por ciento del anual aprobado y también el 100 por ciento del tercer trimestre que se informa.

El Componente Programa Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa S.A de C.V. durante el cuarto trimestre ya no ejerció recursos en virtud de que fueron aplicados en su totalidad a la conclusión del tercer trimestre del ejercicio que se informa

Componente Adquisición de Leche Nacional

El componente Adquisición de Leche Nacional a cargo de Liconsa S.A. de C.V. tiene como objetivo general contribuir al acceso a leche de calidad, apoyando la economía de los

hogares beneficiarios del Programa de Abasto Social de Leche, mediante la adquisición de leche fresca a productores, asociaciones, comercializadores e industriales nacionales, a precios de mercado en función de la disponibilidad presupuestal autorizada.

El componente tuvo un presupuesto anual por 1,768.9 mdp, para el cuarto trimestre se incrementó a 4,403.3 mdp, mismos que fueron aprobados a pagar en su totalidad al término del periodo que se informa, con lo que se cumplió al 100 por ciento la asignación modificada anual y la aprobada anual.

Componente Programa de apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, (PAIMEF)

El objetivo general del componente es el de empoderar a las mujeres en situación de violencia que solicitan servicios de orientación y atención especializada en las unidades apoyadas por el PAIMEF, para una vida libre de violencia.

El PAIMEF tiene cobertura nacional y su población objetivo son las mujeres en situación de violencia que solicitan servicios de orientación y atención especializada del PAIMEF.

Todas las mujeres que lo requieran pueden acceder a los servicios gratuitos, especializados y confidenciales en materia psicológica, jurídica y de trabajo social, que se brindan en los centros de atención, unidades fijas, móviles o de protección y alojamiento que se apoyan, sin que tengan que realizar algún trámite o cubrir requisito alguno.

La población potencial del programa lo constituyen las mujeres de 15 años o más en situación de violencia que solicitan servicios de atención proporcionados por instituciones públicas.

Los recursos no se otorgan directamente a las mujeres en situación de violencia que solicitan los servicios de orientación y atención especializada del PAIMEF, sino que son transferidos y ejecutados a través de las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para realizar acciones en materia de prevención, orientación y atención.

El presupuesto aprobado anual fue por 157.2 mdp, al cuarto trimestre de 2021 fue recortado a 152.3 mdp, mismo que se ejerció al 100 por ciento a la conclusión del periodo que se informa.

El componente Programa de atención a las mujeres en situación de violencia esta caracterizado por otorgar servicios de atención especializada y por servicios de orientación, dentro de los primeros se atendieron de manera general a 141,411 mujeres de las cuales 13,259 fueron indígenas.

**Vertiente Social
(Millones de pesos)**

| Vertiente / Programa PEC / Ramo / Componente / Subcomponente | Aprobado Anual (a) | Modificado Anual (b) | Diferencia Modificado - Aprobado (b - a) | Variación % Modificado / Aprobado (b / a)*100 | Autorizado ejercer a diciembre (c) | Gasto pagado ¹ | | Porcentaje de Avance | |
|--|--------------------------|----------------------------|---|---|---|------------------------------|------------------------------------|----------------------------------|--|
| | | | | | | Enero - diciembre (d) | Modificado anual (d / b)*100 | Aprobado Anual (d / c)*100 | |
| Social | 117,959.7 | 128,419.3 | 10,459.7 | 8.9 | 128,419.3 | 127,946.5 | 99.6 | 99.6 | |
| Programa de atención a la pobreza en el medio rural | 112,645.7 | 118,371.5 | 5,725.8 | 5.1 | 118,371.5 | 117,898.7 | 99.6 | 99.6 | |
| Relaciones Exteriores | 75.0 | 74.4 | -0.6 | -0.8 | 74.4 | 74.4 | 100.0 | 100.0 | |
| Atención a migrantes | 75.0 | 74.4 | -0.6 | -0.8 | 74.4 | 74.4 | 100.0 | 100.0 | |
| Bienestar | 108,936.8 | 114,366.8 | 5,430.0 | 5.0 | 114,366.8 | 113,982.4 | 99.7 | 99.7 | |
| Atención a la población agraria | 108,936.8 | 114,366.8 | 5,430.0 | 5.0 | 114,366.8 | 113,982.4 | 99.7 | 99.7 | |
| Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores | 80,218.4 | 88,078.6 | 7,860.2 | 9.8 | 88,078.6 | 87,802.9 | 99.7 | 99.7 | |
| Sembrando Vida | 28,718.4 | 26,288.2 | -2,430.2 | -8.5 | 26,288.2 | 26,179.5 | 99.6 | 99.6 | |
| Entidades no Sectorizadas | 3,633.9 | 3,930.3 | 296.4 | 8.2 | 3,930.3 | 3,841.9 | 97.8 | 97.8 | |
| Atención a la población indígena y afromexicana (INPI) | 3,633.9 | 3,930.3 | 296.4 | 8.2 | 3,930.3 | 3,841.9 | 97.8 | 97.8 | |
| Programa de Derecho a la Alimentación | 3,387.9 | 5,492.2 | 2,104.3 | 62.1 | 5,492.2 | 5,492.2 | 100.0 | 100.0 | |
| Agricultura y Desarrollo Rural | 3,387.9 | 5,492.2 | 2,104.3 | 62.1 | 5,492.2 | 5,492.2 | 100.0 | 100.0 | |
| Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V. | 1,240.8 | 1,240.8 | 0.0 | 0.0 | 1,240.8 | 1,240.8 | 100.0 | 100.0 | |
| Programa de Abasto Rural a cargo de DICONSA S.A. de C.V. | 2,147.1 | 4,251.5 | 2,104.3 | 98.0 | 4,251.5 | 4,251.5 | 100.0 | 100.0 | |
| Programa de apoyo a la adquisición de leche | 1,768.9 | 4,403.3 | 2,634.4 | 148.9 | 4,403.3 | 4,403.3 | 100.0 | 100.0 | |
| Agricultura y Desarrollo Rural | 1,768.9 | 4,403.3 | 2,634.4 | 148.9 | 4,403.3 | 4,403.3 | 100.0 | 100.0 | |
| Adquisición de leche nacional | 1,768.9 | 4,403.3 | 2,634.4 | 148.9 | 4,403.3 | 4,403.3 | 100.0 | 100.0 | |
| Programa de atención a las mujeres en situación de violencia | 157.2 | 152.3 | -4.9 | -3.1 | 152.3 | 152.3 | 100.0 | 100.0 | |
| Bienestar | 157.2 | 152.3 | -4.9 | -3.1 | 152.3 | 152.3 | 100.0 | 100.0 | |
| Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, PAIMEF | 157.2 | 152.3 | -4.9 | -3.1 | 152.3 | 152.3 | 100.0 | 100.0 | |

1/ De acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, corresponde al momento contable del gasto que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

Fuente: Elaborado por CEDRSSA con información de la SHCP.

II.5. VERTIENTE INFRAESTRUCTURA

En el programa de Infraestructura en el Medio Rural participan tres ramos administrativos: Comunicaciones y Transportes; Medio Ambiente y Recursos Naturales; y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

En el marco del PEC para 2021, a los componentes de los tres Ramos Administrativos, se autorizaron 66,496.4 mdp. Al cuarto trimestre, se ajustó el monto a la baja por 2,415.5 mdp quedando en 64,081.0 mdp. El ajuste fue resultado de la eliminación al presupuesto del Subcomponente Programas Hidráulicos del Ramo Medio Ambiente y Recursos Naturales; y, a la disminución a los presupuestos de Comunicaciones y Transportes, por 919.5 mdp, y de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios por 59.7 mdp.

Vertiente Infraestructura (Millones de pesos)

| Vertiente / Programa PEC / Ramo / Componente / Subcomponente | Aprobado Anual (a) | Modificado Anual (b) | Diferencia Modificado - Aprobado (b - a) | Variación % Modificado / Aprobado (b / a)*100 | Autorizado ejercer a diciembre (c) | Gasto pagado ¹ | | Porcentaje de Avance | |
|--|--------------------------|----------------------------|---|---|---|------------------------------|------------------------------------|----------------------------------|--|
| | | | | | | Enero - diciembre (d) | Modificado anual (d / b)*100 | Aprobado Anual (d / c)*100 | |
| Infraestructura | 66,496.4 | 64,081.0 | -2,415.5 | -3.6 | 64,081.0 | 63,977.4 | 99.8 | 99.8 | |
| Programa de infraestructura en el medio rural | 66,496.4 | 64,081.0 | -2,415.5 | -3.6 | 64,081.0 | 63,977.4 | 99.8 | 99.8 | |
| Comunicaciones y Transportes | 4,593.0 | 3,673.5 | -919.5 | -20.0 | 3,673.5 | 3,611.0 | 98.3 | 98.3 | |
| Infraestructura | 4,593.0 | 3,673.5 | -919.5 | -20.0 | 3,673.5 | 3,611.0 | 98.3 | 98.3 | |
| Mantenimiento de Caminos Rurales | 4,593.0 | 3,673.5 | -919.5 | -20.0 | 3,673.5 | 3,611.0 | 98.3 | 98.3 | |
| Medio Ambiente y Recursos Naturales | 2,183.0 | 746.7 | -1,436.3 | -65.8 | 746.7 | 705.6 | 94.5 | 94.5 | |
| IMTA | 201.2 | 250.0 | 48.8 | 24.2 | 250.0 | 246.3 | 98.5 | 98.5 | |
| Infraestructura Hidroagrícola | 470.8 | 496.7 | 25.9 | 5.5 | 496.7 | 459.3 | 92.5 | 92.5 | |
| Programas Hidráulicos | 1,510.9 | 0.0 | -1,510.9 | -100.0 | 0.0 | 0.0 | n.a | n.a. | |
| Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios | 59,720.5 | 59,660.7 | -59.7 | -0.1 | 59,660.7 | 59,660.7 | 100.0 | 100.0 | |
| Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios | 59,720.5 | 59,660.7 | -59.7 | -0.1 | 59,660.7 | 59,660.7 | 100.0 | 100.0 | |

1/ De acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, corresponde al momento contable del gasto que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

Fuente: Elaborado por CEDRSSA con información de la SHCP.

Para el cuarto trimestre de 2021, se autorizó al periodo 64,081.0 mdp, con un avance de 99.8 por ciento. Los programas, componentes o subcomponentes que registran un mayor adelanto fueron Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios con 100 por ciento y el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con 98.5 por ciento; sin observaciones de un avance menor al 90 por ciento.

Respecto al seguimiento del desempeño, los indicadores del subcomponente Mantenimiento de Caminos Rurales Porcentaje de avance financiero del Programa de Construcción y Modernización de Caminos Rurales y Alimentadores; y Porcentaje de avance en la licitación de los caminos del Programa de Construcción y Modernización de Caminos Rurales y Alimentadores registran un avance de 98.6 por ciento y de 100 por ciento. La SCT informa el cumplimiento anual.

Por su parte, Medio Ambiente y Recursos Naturales en los indicadores de Porcentaje de contratación de estudios y servicios en distritos y unidades de riego y distritos y unidades de temporal tecnificado; y Porcentaje del monto contratado en acciones de rehabilitación, modernización y tecnificación de distritos y unidades de riego y distritos y unidades de temporal tecnificado registran un avance de 84.2 por ciento y de 88.2 por ciento. Medio Ambiente contempla que se alcance a reportar la meta programada.

II.6. VERTIENTE SALUD

En el presupuesto aprobado para 2021, para la vertiente Salud se asignaron recursos por 55,232.5 mdp, con una variación en el modificado para quedar en 86,481.2 mdp, es decir con una modificación nominal de 31,248.8 mdp, que representa un incremento del 56.6 por ciento. Esta vertiente representa el 16.5 por ciento del total del PEC para 2021. Para el cuarto trimestre se autorizó ejercer un monto de 86,481.2 mdp, el cual se ejecutó por 86,122.5. Se registra un avance en la medición anual del 99.6 por ciento y con un avance del 96.6 por ciento en el periodo del cuarto trimestre del 2021. Hay que señalar que en el primer trimestre del año 2021 la vertiente de salud tuvo un desempeño favorable con un crecimiento del 0.4 por ciento. Además, que, en este periodo de estudio, se recuperaron 33 mil millones de pesos del Fondo de Salud para el Bienestar para apoyar el gasto de salud y el combate a los efectos de la pandemia.

La vertiente Salud se integra por los siguientes programas:

Programa de atención a las condiciones de salud en el medio rural; ramo Salud, componente Salud en población rural y los subcomponentes Desarrollo de Capacidades Salud, Sistema de Protección Social en Salud (SPSS), Programa de atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral; y por el

componente Programa Aportaciones a Seguridad Social; los subcomponentes IMSS-BIENESTAR y Seguridad Social Cañeros.

Cabe recordar que para el presupuesto 2021; los componentes Seguro Médico Siglo XXI y el de Seguro Popular, del Programa de atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral desaparecieron de manera permanente.

Programa de atención a las condiciones de salud en el medio rural

Este programa, tuvo un presupuesto aprobado para el 2021 por 55,232.5 mdp, con una variación en el modificado para quedar en 86,481.2 mdp. Es decir, el presupuesto de este programa recibió el total del presupuesto de la vertiente de salud del PEC 2021. Para el cuarto trimestre se autorizó ejercer un monto de 86,481.2 mdp, el cual se ejecutó 86,122.5. Se registró un avance en la medición anual del 99.6 por ciento y con un avance del 99.6 por ciento en el periodo del cuarto trimestre del 2021.

Salud

- Salud en población rural

Tuvo un presupuesto aprobado para el 2021 por 41,335.9 mdp, con variación en el modificado para quedar en 72,584.6 mdp. Para el cuarto trimestre se autorizó ejercer un monto de 72,584.6 mdp, el cual se ejecutó en su totalidad, con un avance en la medición anual del 99,5 por ciento y con un avance del 95,5 por ciento en el periodo del cuarto trimestre del 2021.

- Desarrollo de capacidades en Salud

Tuvo un presupuesto aprobado por 536.1 mdp, con una variación de 1.4 por ciento en el modificado para el periodo para quedar en 537.5 mdp que equivale al 0.3 por ciento, de los cuales se autorizaron ejercer 537.5 mdp, y se ejecutaron 520.6 mdp, equivalente en la medición anual del 96.9 por ciento y con un avance del 96.9 por ciento en el periodo del segundo trimestre del 2021.

- Sistema de Protección Social

Sistema de Protección Social en Salud tiene un presupuesto aprobado por 40,799.7 mdp, con una variación en el modificado de 72,047.1 mdp, con un incremento nominal de 31,274.4 lo que representa una variación del 76.6 por ciento de los cuales tiene autorizado a ejercer al trimestre 72,047.5 mdp, mismos que ejerció nominalmente en 71,705.1 mdp, lo que representa el 99.5 por ciento en el periodo correspondiente al cuarto trimestre del 2021, y un avance del 99.5 por ciento en la medición anual.

Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la población sin seguridad social laboral

Tiene por objetivo contribuir al bienestar social e igualdad mediante la disminución de las brechas de desigualdad en salud originada por la condición laboral de las personas, cabe recordar que el antecedente de este programa fue el Seguro Popular, se transformó en el Programa U013 Vertiente 1 “Atención a la Salud y Medicamentos y demás Insumos Asociados para las Personas sin Seguridad Social; cuyo objeto es contribuir solidariamente con las entidades federativas en el financiamiento para la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin seguridad social.

En la Evaluación de Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal, señala que: No cuenta con información de avance de Indicadores que den cuenta de sus resultados, desde su creación en 2019 y 2020; El Programa opera de forma fragmentada, ya que es ejecutada por diferentes áreas del INSABI, complicando su coordinación; El Programa reporta que la Vertiente 2 del Programa para el ejercicio fiscal 2021, ya no cuenta con recursos, por lo que, no se reportaran resultados ni modificación en su población.

En esta evaluación se recomienda: llevar a contar con los indicadores que den cuenta de sus resultados y con ello el Programa tenga un enfoque a resultados y cuente con los elementos necesarios y suficientes para reportar el avance del Programa con sus intervenciones en su población objetivo.

Este Programa en 2021 tuvo un presupuesto de 40,799.7 mdp, con una variación nominal para quedar en 72,047.1 mdp, es decir con una diferencia de 31,247.4 mdp, a favor lo que representa un incremento de lo que representa una variación del 76.6 por ciento de los cuales tiene autorizado a ejercer al trimestre 72,047.5 mdp, mismos que ejerció nominalmente en 71,705.1 mdp, lo que representa el 99.5 por ciento en el periodo correspondiente al cuarto trimestre del 2021, y un avance del 99.5 por ciento en la medición anual.

Aportaciones a la Seguridad Social

Tuvo un presupuesto aprobado por 13,896.6 mdp, sin ninguna variación en el modificado para el periodo para quedar en 13 896.6 mdp, de los cuales se autorizaron ejercer 13,896.6 mdp, y se ejecutaron en su totalidad los 13,896.6 mdp, con un avance del 100 por ciento en el periodo del cuarto trimestre del 2021, y un avance del 100 por ciento en la medición anual.

- IMSS-BIENESTAR

Tuvo un presupuesto aprobado para el 2021 por 13.607.6 mdp, sin ninguna variación en el modificado para quedar en 13.607.6 mdp. Para el cuarto trimestre se autorizó ejercer

un monto de 13,607.6 mdp, el cual se ejecutó en su totalidad, y con un avance del 100 por ciento en el periodo del cuarto trimestre del 2021, y un avance anual del 100 por ciento.

-Seguridad social cañeros

Tuvo un presupuesto aprobado para el 2021 por 289.0 mdp, sin ninguna variación en el modificado para quedar en 289.0 mdp. Para el segundo trimestre no se autorizó ejercer ningún monto, por lo tanto, no se tuvo ningún avance en el periodo del segundo trimestre del 2021, y no aplica en la medición anual.

Cabe reiterar que por su importancia en estas circunstancias de pandemia por el Covid-19, el presupuesto aprobado para 2021, en la vertiente Salud se asignaron recursos por 55, 232.5 mdp, con un incremento respecto lo aprobado en 2020 de 644.9 mdp. Esta vertiente representa 16.5 por ciento del total del PEC para 2021, así como, un avance del 100 por ciento en la medición anual.

Cabe mencionar que de acuerdo al Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP), en su cuarto informe trimestral del 2021, señala que; la Secretaría de Salud ejerció 173 mil 164 mdp, esto representa 6.4% más que en 2020 y 27 mil 749 mdp más respecto al monto aprobado, como resultado de que 6 de 18 de los principales programas recibieron 31 mil 725 mdp más. Adicionalmente, se han destinado 110,202 mdp, a los estados por medio del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), diecisiete de los 32 estados presentan recortes en sus aportaciones.

**Vertiente Salud
(Millones de pesos)**

| Vertiente / Programa PEC / Ramo / Componente / Subcomponente | Aprobado Anual (a) | Modificado Anual (b) | Diferencia Modificado - Aprobado (b - a) | Variación % Modificado / Aprobado (b / a)*100 | Autorizado ejercer a diciembre (c) | Gasto pagado ¹ | | Porcentaje de Avance | |
|---|--------------------|----------------------|--|---|------------------------------------|---------------------------|------------------------------|----------------------------|--|
| | | | | | | Enero - diciembre (d) | Modificado anual (d / b)*100 | Aprobado Anual (d / c)*100 | |
| Salud | 55,232.5 | 86,481.2 | 31,248.8 | 56.6 | 86,481.2 | 86,122.5 | 99.6 | 99.6 | |
| Programa de atención a las condiciones de salud en el medio rural | 55,232.5 | 86,481.2 | 31,248.8 | 56.6 | 86,481.2 | 86,122.5 | 99.6 | 99.6 | |
| Salud | 41,335.9 | 72,584.6 | 31,248.8 | 75.6 | 72,584.6 | 72,225.9 | 99.5 | 99.5 | |
| Salud en población rural | 41,335.9 | 72,584.6 | 31,248.8 | 75.6 | 72,584.6 | 72,225.9 | 99.5 | 99.5 | |
| Desarrollo de Capacidades Salud | 536.1 | 537.5 | 1.4 | 0.3 | 537.5 | 520.8 | 96.9 | 96.9 | |
| Sistema de Protección Social en Salud (SPSS) | 40,799.7 | 72,047.1 | 31,247.4 | 76.6 | 72,047.1 | 71,705.1 | 99.5 | 99.5 | |
| Programa de atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral | 40,799.7 | 72,047.1 | 31,247.4 | 76.6 | 72,047.1 | 71,705.1 | 99.5 | 99.5 | |
| Aportaciones a Seguridad Social | 13,896.6 | 13,896.6 | 0.0 | 0.0 | 13,896.6 | 13,896.6 | 100.0 | 100.0 | |
| IMSS-BIENESTAR | 13,607.6 | 13,607.6 | 0.0 | 0.0 | 13,607.6 | 13,607.6 | 100.0 | 100.0 | |
| Seguridad Social Cañeros | 289.0 | 289.0 | 0.0 | 0.0 | 289.0 | 289.0 | 100.0 | 100.0 | |

1/ De acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, corresponde al momento contable del gasto que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

Fuente: Elaborado por CEDRSSA con información de la SHCP.

II.7. VERTIENTE AGRARIA

La Vertiente Agraria se conforma por el Programa para la Atención de Aspectos Agrarios, comprende el Ramo de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), integrado por un único componente denominado Aspectos Agrarios y su subcomponente Archivo General Agrario (AGA).

El presupuesto aprobado para esta vertiente durante 2021 fue de 154.3 mdp, modificándose a 165.4 mdp, es decir 11.1 mdp más, lo que representa un incremento de 7.2 por ciento, el cual significa el 0.04 por ciento del Programa Especial Concurrente, siendo la vertiente con menores recursos asignados. Durante el cuarto trimestre de 2021, se autorizó el pago de 165.4 mdp, pagándose 165.2 mdp, lo que representa el 99.8 por ciento de avance para el periodo y en tanto para el gasto autorizado a ejercer respecto al presupuesto anual es del 99.8 por ciento.

Vertiente Agraria

(Millones de pesos)

| Vertiente / Programa PEC / Ramo / Componente / Subcomponente | Aprobado Anual (a) | Modificado Anual (b) | Diferencia Modificado - Aprobado (b - a) | Variación % Modificado / Aprobado (b / a)*100 | Autorizado ejercer a diciembre (c) | Gasto pagado ¹ | | Porcentaje de Avance | |
|--|--------------------|----------------------|--|---|------------------------------------|---------------------------|------------------------------|----------------------------|--|
| | | | | | | Enero - diciembre (d) | Modificado anual (d / b)*100 | Aprobado Anual (d / c)*100 | |
| Agraria | 154.3 | 165.4 | 11.1 | 7.2 | 165.4 | 165.2 | 99.8 | 99.8 | |
| Programa para la atención de aspectos agrarios | 154.3 | 165.4 | 11.1 | 7.2 | 165.4 | 165.2 | 99.8 | 99.8 | |
| Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano | 154.3 | 165.4 | 11.1 | 7.2 | 165.4 | 165.2 | 99.8 | 99.8 | |
| Atención de aspectos agrarios | 154.3 | 165.4 | 11.1 | 7.2 | 165.4 | 165.2 | 99.8 | 99.8 | |
| Archivo General Agrario | 154.3 | 165.4 | 11.1 | 7.2 | 165.4 | 165.2 | 99.8 | 99.8 | |

1/ De acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, corresponde al momento contable del gasto que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

Fuente: Elaborado por CEDRSSA con información de la SHCP.

El AGA es dependiente del Registro Agrario Nacional y es un órgano desconcentrado de la Sedatu. Tiene como objeto custodiar, resguardar, conservar y administrar los documentos, expedientes y planos que dan origen a la propiedad social en México, mismos que dan cuenta de los distintos procesos agrarios por los que ha pasado nuestro país y el porqué de la tenencia colectiva de la tierra, que constituye el 51% del territorio nacional. El Archivo General Agrario ofrece los servicios de consulta de expedientes y expedición de copias certificadas.

El AGA es el segundo archivo más grande e importante del país y se divide en:

- Fondo Reservado: resguarda la colección más antigua del Archivo General Agrario, documentos que datan de la época colonial y hasta 1915, año en que se expide la Ley Agraria del 6 de enero.
- Archivo Histórico: concentra la documentación que data de 1915 a 1992, siendo la más grande de todas las colecciones del AGA y está considerada como histórica. El acervo está conformado por distintas acciones agrarias como: dotación, ampliación, restitución, privación de derechos, accesión de aguas, permutas, reconocimientos y titulación de bienes ejidales, así como la división de ejidos entre otras.
- Archivo Registral: aglutina la documentación posterior a 1992, en él se encuentra toda aquella información relativa a certificados de derechos agrarios,

títulos de comuneros, colonias y terrenos nacionales, carpetas básicas de cada ejido y comunidad, así como algunas sentencias, relativos a los derechos agrarios individuales de los ejidatarios y comuneros.

- Planoteca: salvaguarda las copias de los planos que se generaron con la creación de ejidos y reconocimiento de comunidades, resguardando más de 400 mil planos.

El Archivo General Agrario dispone de diversas herramientas de gestión y localización de expedientes y planos. Cuenta con una serie de catálogos elaborados por el Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), tarjeteros y plataformas digitales.

Población que atiende:

Núcleos Agrarios

- Ejidatarios y Comuneros.
- Pequeños propietarios, Nacionaleros y Colonos.
- Organizaciones Campesinas y Sociales.
- Dependencias de los Gobiernos Federales, Estatales y Municipales Investigadores y
- Académicos, Nacionales y Extranjeros.
- Autoridades Jurisdiccionales.
- Público en General.

II.8. VERTIENTE ADMINISTRATIVA

El gasto administrativo del Programa Especial Concurrente (PEC) 2021 aprobado para el ejercicio 2021 fue de 9,416.3 mdp, el cual se modificó para ser por 9,774.3 mdp; significando un aumento de 358.0 mdp, es decir, 3.8 por ciento. El gasto autorizado para ejercer al cuarto trimestre de 2021 fue de 9,774.3 mdp, del que se han pagado 9,666.0 mdp, lo que representa un avance del 98.9 por ciento del monto autorizado y del modificado respecto al presupuesto anual.

En esta vertiente administrativa se observan por un lado, las actividades administrativas de dos dependencias federales, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Agricultura), integrada por once componentes, y la Secretaría de

Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (Sedatu), con un componente; y por otro lado, se reflejan las actividades administrativas de los Tribunales Agrarios.

Los recursos de esta vertiente se canalizaron en su mayor parte al Ramo 08 Agricultura y a sus órganos sectorizados por 6,573.0 mdp, con una variación positiva en el monto modificado de 6,854.2 mdp, es decir, un incremento de 281.2 mdp. El gasto autorizado para ejercer al cuarto trimestre de 2021, fue de 6,854.2 mdp, de los cuales se pagaron 6.774.8 mdp, lo que representa un avance del 98.8 por ciento del gasto autorizado a diciembre de 2021, mismo porcentaje de avance respecto del presupuesto anual.

A continuación se describen los componentes de este Ramo:

- El presupuesto originalmente aprobado para SADER, fue de 3,692.6 mdp, habiéndose modificado a 3,890.8 mdp, lo que representa un incremento de 198.2 mdp, es decir, 5.4 por ciento. El gasto autorizado para el último trimestre de 2021 fue de 3,890.8 mdp, de los cuales se pagaron 3,847.5 mdp, lo que significa un avance del 98.9 por ciento, tanto para el período en análisis como del presupuesto anual.
- A la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA) se aprobó un presupuesto por 153.6 mdp, cifra que se modificó a 142.6 mdp, es decir, una disminución de 11.0 mdp, 7.1 por ciento menos. El gasto autorizado a ejercer es de 142.6 mdp, de los cuales, se pagaron 131.4 mdp, lo que representa el 92.2 por ciento de avance para el período y respecto el presupuesto anual.
- El Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (CONADESUCA) registró un presupuesto aprobado por 15.9 mdp, con una modificación al cuarto trimestre de 2021 de 17.1 mdp, o sea un incremento de 1.2 mdp, 7.4 por ciento más, respecto del presupuesto original. El monto autorizado en el cuarto trimestre fue de 17.1 mdp, pagándose 17.0 mdp, que representa el 99.0 por ciento de avance para el trimestre y para el año.
- La Comisión Nacional de Pesca y Acuicultura (CONAPESCA), obtuvo un presupuesto para 2021, por 584.3 mdp, con un incremento de 12.6 por ciento para el cuarto trimestre (73.9 mdp), es decir, 658.2 mdp. A esta comisión se le autorizó ejercer 658.2 mdp, de los cuales se pagaron, al término del período 647.1 mdp, lo que representa un avance trimestral y anual de 98.3 por ciento.
- Para la Comisión Nacional de las Zonas Áridas (CONAZA), se registró un presupuesto anual por 59.0 mdp; el presupuesto modificado para el cuarto trimestre del ejercicio 2021 fue de 116.1 mdp, lo que significa una diferencia de

57.2 mdp, es decir, 96.9 por ciento más, respecto del presupuesto original. El gasto autorizado a diciembre de 2021 fue de 116.1 mdp, ejercido en su totalidad.

- El Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero (FEESA), fideicomiso público coordinado sectorialmente por Agricultura, registró un gasto administrativo aprobado de 5.7 mdp, con una modificación de 7.1 mdp para el cuarto trimestre de 2021, significando un incremento de 1.4 mdp, es decir 25.2 por ciento. El presupuesto autorizado para el cuarto trimestre fue de 7.1 mdp, lo cual ejerció en su totalidad.
- El Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO) obtuvo un presupuesto por 255.1 mdp, mientras el modificado para el cuarto trimestre del ejercicio 2021, fue de 276.1 mdp, incrementado en un 8.3 por ciento. El gasto aprobado para el trimestre fue de 276.1 mdp, pagado al 100.0 por ciento.
- Para el Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C. (INCA Rural), se aprobó un presupuesto anual de 32.1 mdp, modificándose al cuarto trimestre de 2021 a 36.9 mdp, incrementado en 4.7 mdp, es decir, 14.8% por ciento. El gasto autorizado a diciembre de 2021 fue de 36.9 mdp, mismos que fueron pagados al cierre del trimestre, representando un avance anual del 100.0 por ciento.
- El Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) obtuvo un presupuesto aprobado de 1,628.0 mdp, disminuyendo 7.5 por ciento durante el cuarto trimestre de 2021, para quedar en 1,506.0 mdp, 122 mdp menos. Este componente tuvo un gasto autorizado para el trimestre, de 1,506.0 mdp, de los cuales, a diciembre se pagaron 1,496.0 mdp, lo que significa el 99.3 por ciento de avance tanto para el periodo como del presupuesto anual.
- El Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), logro un presupuesto aprobado para 2021 de 91.6 mdp , monto aumentado al cuarto trimestre en 102.2 mdp, es decir, un incremento de 11.5 por ciento. El gasto a ejercer a diciembre fue de 102.2 mdp, pagándose para este componente 101.6 mdp, lo que significa un avance del 99.4 por ciento respecto del autorizado trimestral y del presupuesto anual.
- El Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS) registró un presupuesto aprobado para gasto administrativo de 55.1 mdp, modificándose la cifra para el cuarto trimestre a 101.0 mdp, es decir 83.5 por ciento, de incremento. El gasto autorizado para el cuarto trimestre fue de 101.0 mdp, pagándose para el período 98.1 mdp, lo que significa un avance trimestral y anual de 97.0 por ciento.

- El gasto administrativo para el Ramo 15 SEDATU y su componente (Dependencia SEDATU) fue por 2,042.5 mdp aprobados, modificándose a 2,041.6 mdp, con una diferencia de 0.9 mdp menos, respecto a lo aprobado. El gasto autorizado a SEDATU, para el cuarto trimestre de 2021, fue de 2,041.6 mdp, pagándose 2,014.2 mdp, lo que representa un ejercido del 98.7 por ciento del presupuesto autorizado a diciembre y del modificado anual 2021.
- Para el Ramo 31, Tribunales Agrarios el gasto administrativo asignado en 2021 fue de 800.9 mdp, con una modificación para el cuarto trimestre de 878.5 mdp, incrementándose en 9.7 por ciento. El gasto autorizado para ejercer a diciembre fue por 878.5 mdp; mientras que el gasto pagado fue de 876.9 mdp, lo que representa un avance anual y trimestral del 99.8 por ciento.

Se observa en esta Vertiente Administrativa del PEC 2021 durante el cuarto trimestre, de 2021, una disminución en el presupuesto aprobado para tres componentes: ASERCA, con 7.1 por ciento; SENASICA, con 7.5 por ciento y Dependencia Sedatu, con 0.04 por ciento, y un incremento para CONAZA, del 96.9 por ciento y para SNICS de 83.5 por ciento.

Al cierre del período reportado, en general, la vertiente administrativa presenta en su avance, 1.1 puntos porcentuales por debajo de la meta anual programada. Con el ejercicio del gasto de esta vertiente se adquirieron recursos materiales y se cubrieron servicios generales empleados en el desempeño de sus actividades.

En lo que concierne a la evaluación del desempeño del Ramo 08 Sader, se considera factible alcanzar la meta anual antes del cierre de la Cuenta Pública 2021.

A diferencia del presupuesto, a nivel indicador, SENASICA reporta un avance en la meta por arriba de lo programado ya que se incrementaron los servicios de inspección, control y vigilancia realizados en el año debido a cambios en el semáforo epidemiológico por COVID-19.

Por su parte el incremento al presupuesto de CONAZA, de acuerdo a la ficha de indicadores de desempeño, responde a una mayor atención en el cumplimiento de los programas del PTCI (Programa de Trabajo de Control Interno) y PTAR (Programa de Trabajo de Administración de Riesgos).

Vertiente Administrativa (Millones de pesos)

| Vertiente / Programa PEC / Ramo / Componente / Subcomponente | Aprobado Anual (a) | Modificado Anual (b) | Diferencia Modificado - Aprobado (b - a) | Variación % Modificado / Aprobado (b / a)*100 | Autorizado ejercer a diciembre (c) | Gasto pagado ¹ | | Porcentaje de Avance | |
|---|--------------------|----------------------|--|---|------------------------------------|---------------------------|------------------------------|----------------------------|--|
| | | | | | | Enero - diciembre (d) | Modificado anual (d / b)*100 | Aprobado Anual (d / c)*100 | |
| Administrativa | 9,416.3 | 9,774.3 | 358.0 | 3.8 | 9,774.3 | 9,666.0 | 98.9 | 98.9 | |
| Gasto Administrativo | 9,416.3 | 9,774.3 | 358.0 | 3.8 | 9,774.3 | 9,666.0 | 98.9 | 98.9 | |
| Agricultura y Desarrollo Rural | 6,573.0 | 6,854.2 | 281.2 | 4.3 | 6,854.2 | 6,774.8 | 98.8 | 98.8 | |
| ASERCA | 153.6 | 142.6 | -11.0 | -7.1 | 142.6 | 131.4 | 92.2 | 92.2 | |
| Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar | 15.9 | 17.1 | 1.2 | 7.4 | 17.1 | 17.0 | 99.0 | 99.0 | |
| CONAPESCA | 584.3 | 658.2 | 73.9 | 12.6 | 658.2 | 647.1 | 98.3 | 98.3 | |
| CONAZA | 59.0 | 116.1 | 57.2 | 96.9 | 116.1 | 116.1 | 100.0 | 100.0 | |
| Dependencia SADER | 3,692.6 | 3,890.8 | 198.2 | 5.4 | 3,890.8 | 3,847.5 | 98.9 | 98.9 | |
| FEESA | 5.7 | 7.1 | 1.4 | 25.2 | 7.1 | 7.1 | 100.0 | 100.0 | |
| FIRCO | 255.1 | 276.1 | 21.1 | 8.3 | 276.1 | 276.1 | 100.0 | 100.0 | |
| INCA RURAL | 32.1 | 36.9 | 4.7 | 14.8 | 36.9 | 36.9 | 100.0 | 100.0 | |
| SENASICA | 1,628.0 | 1,506.0 | -122.0 | -7.5 | 1,506.0 | 1,496.0 | 99.3 | 99.3 | |
| SIAP | 91.6 | 102.2 | 10.6 | 11.5 | 102.2 | 101.6 | 99.4 | 99.4 | |
| SNICS | 55.1 | 101.0 | 46.0 | 83.5 | 101.0 | 98.1 | 97.0 | 97.0 | |
| Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano | 2,042.5 | 2,041.6 | -0.9 | -0.0 | 2,041.6 | 2,014.2 | 98.7 | 98.7 | |
| Dependencia SEDATU | 2,042.5 | 2,041.6 | -0.9 | -0.0 | 2,041.6 | 2,014.2 | 98.7 | 98.7 | |
| Tribunales Agrarios | 800.9 | 878.5 | 77.6 | 9.7 | 878.5 | 876.9 | 99.8 | 99.8 | |
| Tribunales Agrarios | 800.9 | 878.5 | 77.6 | 9.7 | 878.5 | 876.9 | 99.8 | 99.8 | |

1/ De acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, corresponde al momento contable del gasto que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

Fuente: Elaborado por CEDRSSA con información de la SHCP.

A N E X O

Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable Cuarto Trimestre de 2021

| Vertiente / Programa PEC / Ramo / Componente / Subcomponente | Aprobado Anual (a) | Modificado Anual (b) | Diferencia Modificado - Aprobado (b - a) | Variación % Modificado / Aprobado (b / a)*100 | Autorizado ejercer a diciembre (c) | Gasto pagado ¹ | Porcentaje de Avance | |
|--|--------------------|----------------------|--|---|------------------------------------|---------------------------|------------------------------|----------------------------|
| | | | | | | Enero-diciembre (d) | Modificado anual (d / b)*100 | Aprobado Anual (d / c)*100 |
| Total | 335,227.6 | 377,519.6 | 42,292.0 | 12.6 | 377,519.6 | 376,327.5 | 99.7 | 99.7 |
| Competitividad | 31,025.4 | 28,758.9 | -2,266.5 | -7.3 | 28,758.9 | 28,748.0 | 100.0 | 100.0 |
| Programa de Fomento a la Inversión y Productividad | 31,025.4 | 28,758.9 | -2,266.5 | -7.3 | 28,758.9 | 28,748.0 | 100.0 | 100.0 |
| Agricultura y Desarrollo Rural | 31,025.4 | 28,758.9 | -2,266.5 | -7.3 | 28,758.9 | 28,748.0 | 100.0 | 100.0 |
| Fertilizantes | 1,912.0 | 2,202.2 | 290.2 | 15.2 | 2,202.2 | 2,201.8 | 100.0 | 100.0 |
| Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos | 10,961.8 | 7,464.3 | -3,497.5 | -31.9 | 7,464.3 | 7,460.4 | 99.9 | 99.9 |
| Producción para el Bienestar | 13,500.0 | 13,457.7 | -42.3 | -0.3 | 13,457.7 | 13,455.8 | 100.0 | 100.0 |
| Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura | 1,428.5 | 1,872.6 | 444.2 | 31.1 | 1,872.6 | 1,872.4 | 100.0 | 100.0 |
| Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria | 3,223.1 | 3,762.0 | 538.9 | 16.7 | 3,762.0 | 3,757.5 | 99.9 | 99.9 |
| Medio Ambiente | 2,035.8 | 3,248.2 | 1,212.5 | 59.6 | 3,248.2 | 3,234.7 | 99.6 | 99.6 |
| Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales | 2,035.8 | 3,248.2 | 1,212.5 | 59.6 | 3,248.2 | 3,234.7 | 99.6 | 99.6 |
| Agricultura y Desarrollo Rural | 119.5 | 72.7 | -46.8 | -39.2 | 72.7 | 69.0 | 94.9 | 94.9 |
| Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura | 119.5 | 72.7 | -46.8 | -39.2 | 72.7 | 69.0 | 94.9 | 94.9 |
| Medio Ambiente y Recursos Naturales | 1,916.2 | 3,175.5 | 1,259.3 | 65.7 | 3,175.5 | 3,165.7 | 99.7 | 99.7 |
| Forestal | 1,515.3 | 2,767.6 | 1,252.3 | 82.6 | 2,767.6 | 2,762.9 | 99.8 | 99.8 |
| Protección al medio ambiente en el medio rural | 400.9 | 407.9 | 7.0 | 1.8 | 407.9 | 402.8 | 98.7 | 98.7 |
| Desarrollo Regional Sustentable | 142.2 | 145.1 | 2.9 | 2.0 | 145.1 | 144.0 | 99.2 | 99.2 |
| PROFEPA | 206.3 | 210.8 | 4.5 | 2.2 | 210.8 | 206.9 | 98.1 | 98.1 |
| Vida Silvestre | 52.4 | 52.0 | -0.4 | -0.7 | 52.0 | 51.9 | 99.8 | 99.8 |
| Educativa | 52,907.2 | 56,591.2 | 3,683.9 | 7.0 | 56,591.2 | 56,467.3 | 99.8 | 99.8 |
| Programa de Educación e Investigación | 52,907.2 | 56,591.2 | 3,683.9 | 7.0 | 56,591.2 | 56,467.3 | 99.8 | 99.8 |
| Agricultura y Desarrollo Rural | 6,416.8 | 6,433.3 | 16.5 | 0.3 | 6,433.3 | 6,412.9 | 99.7 | 99.7 |
| Colegio de Postgraduados | 1,479.0 | 1,401.1 | -77.9 | -5.3 | 1,401.1 | 1,401.1 | 100.0 | 100.0 |
| Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero (CSAEGRO) | 110.6 | 96.8 | -13.8 | -12.5 | 96.8 | 95.0 | 98.1 | 98.1 |
| Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) | 1,302.9 | 1,322.0 | 19.1 | 1.5 | 1,322.0 | 1,303.7 | 98.6 | 98.6 |
| Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INAPESCA) | 455.5 | 483.7 | 28.3 | 6.2 | 483.7 | 483.4 | 99.9 | 99.9 |
| Universidad Autónoma Chapingo | 3,068.9 | 3,129.7 | 60.8 | 2.0 | 3,129.7 | 3,129.7 | 100.0 | 100.0 |
| Educación Pública | 46,490.4 | 50,157.8 | 3,667.4 | 7.9 | 50,157.8 | 50,054.3 | 99.8 | 99.8 |
| Desarrollo de Capacidades Educación | 15,277.0 | 20,277.0 | 5,000.0 | 32.7 | 20,277.0 | 20,192.7 | 99.6 | 99.6 |
| Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez | 20,120.3 | 19,763.7 | -356.6 | -1.8 | 19,763.7 | 19,752.4 | 99.9 | 99.9 |
| Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar | 10,055.1 | 8,869.2 | -1,185.9 | -11.8 | 8,869.2 | 8,861.3 | 99.9 | 99.9 |

| Vertiente / Programa PEC / Ramo / Componente / Subcomponente | Aprobado Anual (a) | Modificado Anual (b) | Diferencia Modificado - Aprobado (b - a) | Variación % Modificado / Aprobado (b / a)*100 | Autorizado ejercer a diciembre (c) | Gasto pagado ¹ | | Porcentaje de Avance | |
|--|--------------------|----------------------|--|---|------------------------------------|---------------------------|------------------------------|----------------------------|--|
| | | | | | | Enero - diciembre (d) | Modificado anual (d / b)*100 | Aprobado Anual (d / c)*100 | |
| Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro | 1,038.0 | 1,247.9 | 209.9 | 20.2 | 1,247.9 | 1,247.9 | 100.0 | 100.0 | |
| Social | 117,959.7 | 128,419.3 | 10,459.7 | 8.9 | 128,419.3 | 127,946.5 | 99.6 | 99.6 | |
| Programa de atención a la pobreza en el medio rural | 112,645.7 | 118,371.5 | 5,725.8 | 5.1 | 118,371.5 | 117,898.7 | 99.6 | 99.6 | |
| Relaciones Exteriores | 75.0 | 74.4 | -0.6 | -0.8 | 74.4 | 74.4 | 100.0 | 100.0 | |
| Atención a migrantes | 75.0 | 74.4 | -0.6 | -0.8 | 74.4 | 74.4 | 100.0 | 100.0 | |
| Bienestar | 108,936.8 | 114,366.8 | 5,430.0 | 5.0 | 114,366.8 | 113,982.4 | 99.7 | 99.7 | |
| Atención a la población agraria | 108,936.8 | 114,366.8 | 5,430.0 | 5.0 | 114,366.8 | 113,982.4 | 99.7 | 99.7 | |
| Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores | 80,218.4 | 88,078.6 | 7,860.2 | 9.8 | 88,078.6 | 87,802.9 | 99.7 | 99.7 | |
| Sembrando Vida | 28,718.4 | 26,288.2 | -2,430.2 | -8.5 | 26,288.2 | 26,179.5 | 99.6 | 99.6 | |
| Entidades no Sectorizadas | 3,633.9 | 3,930.3 | 296.4 | 8.2 | 3,930.3 | 3,841.9 | 97.8 | 97.8 | |
| Atención a la población indígena y afroamericana (INPI) | 3,633.9 | 3,930.3 | 296.4 | 8.2 | 3,930.3 | 3,841.9 | 97.8 | 97.8 | |
| Programa de Derecho a la Alimentación | 3,387.9 | 5,492.2 | 2,104.3 | 62.1 | 5,492.2 | 5,492.2 | 100.0 | 100.0 | |
| Agricultura y Desarrollo Rural | 3,387.9 | 5,492.2 | 2,104.3 | 62.1 | 5,492.2 | 5,492.2 | 100.0 | 100.0 | |
| Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V. | 1,240.8 | 1,240.8 | 0.0 | 0.0 | 1,240.8 | 1,240.8 | 100.0 | 100.0 | |
| Programa de Abasto Rural a cargo de DICONSA S.A. de C.V. | 2,147.1 | 4,251.5 | 2,104.3 | 98.0 | 4,251.5 | 4,251.5 | 100.0 | 100.0 | |
| Programa de apoyo a la adquisición de leche | 1,768.9 | 4,403.3 | 2,634.4 | 148.9 | 4,403.3 | 4,403.3 | 100.0 | 100.0 | |
| Agricultura y Desarrollo Rural | 1,768.9 | 4,403.3 | 2,634.4 | 148.9 | 4,403.3 | 4,403.3 | 100.0 | 100.0 | |
| Adquisición de leche nacional | 1,768.9 | 4,403.3 | 2,634.4 | 148.9 | 4,403.3 | 4,403.3 | 100.0 | 100.0 | |
| Programa de atención a las mujeres en situación de violencia | 157.2 | 152.3 | -4.9 | -3.1 | 152.3 | 152.3 | 100.0 | 100.0 | |
| Bienestar | 157.2 | 152.3 | -4.9 | -3.1 | 152.3 | 152.3 | 100.0 | 100.0 | |
| Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, PAIMEF | 157.2 | 152.3 | -4.9 | -3.1 | 152.3 | 152.3 | 100.0 | 100.0 | |
| Infraestructura | 66,496.4 | 64,081.0 | -2,415.5 | -3.6 | 64,081.0 | 63,977.4 | 99.8 | 99.8 | |
| Programa de infraestructura en el medio rural | 66,496.4 | 64,081.0 | -2,415.5 | -3.6 | 64,081.0 | 63,977.4 | 99.8 | 99.8 | |
| Comunicaciones y Transportes | 4,593.0 | 3,673.5 | -919.5 | -20.0 | 3,673.5 | 3,611.0 | 98.3 | 98.3 | |
| Infraestructura | 4,593.0 | 3,673.5 | -919.5 | -20.0 | 3,673.5 | 3,611.0 | 98.3 | 98.3 | |
| Mantenimiento de Caminos Rurales | 4,593.0 | 3,673.5 | -919.5 | -20.0 | 3,673.5 | 3,611.0 | 98.3 | 98.3 | |
| Medio Ambiente y Recursos Naturales | 2,183.0 | 746.7 | -1,436.3 | -65.8 | 746.7 | 705.6 | 94.5 | 94.5 | |
| IMTA | 201.2 | 250.0 | 48.8 | 24.2 | 250.0 | 246.3 | 98.5 | 98.5 | |
| Infraestructura Hidroagrícola | 470.8 | 496.7 | 25.9 | 5.5 | 496.7 | 459.3 | 92.5 | 92.5 | |
| Programas Hidráulicos | 1,510.9 | 0.0 | -1,510.9 | -100.0 | 0.0 | 0.0 | n.a | n.a. | |
| Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios | 59,720.5 | 59,660.7 | -59.7 | -0.1 | 59,660.7 | 59,660.7 | 100.0 | 100.0 | |
| Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios | 59,720.5 | 59,660.7 | -59.7 | -0.1 | 59,660.7 | 59,660.7 | 100.0 | 100.0 | |

| Vertiente / Programa PEC / Ramo / Componente / Subcomponente | Aprobado Anual (a) | Modificado Anual (b) | Diferencia Modificado - Aprobado (b - a) | Variación % Modificado / Aprobado (b / a)*100 | Autorizado ejercer a diciembre (c) | Gasto pagado ¹ | | Porcentaje de Avance | |
|---|--------------------|----------------------|--|---|------------------------------------|---------------------------|------------------------------|----------------------------|--|
| | | | | | | Enero - diciembre (d) | Modificado anual (d / b)*100 | Aprobado Anual (d / c)*100 | |
| Salud | 55,232.5 | 86,481.2 | 31,248.8 | 56.6 | 86,481.2 | 86,122.5 | 99.6 | 99.6 | |
| Programa de atención a las condiciones de salud en el medio rural | 55,232.5 | 86,481.2 | 31,248.8 | 56.6 | 86,481.2 | 86,122.5 | 99.6 | 99.6 | |
| Salud | 41,335.9 | 72,584.6 | 31,248.8 | 75.6 | 72,584.6 | 72,225.9 | 99.5 | 99.5 | |
| Salud en población rural | 41,335.9 | 72,584.6 | 31,248.8 | 75.6 | 72,584.6 | 72,225.9 | 99.5 | 99.5 | |
| Desarrollo de Capacidades Salud | 536.1 | 537.5 | 1.4 | 0.3 | 537.5 | 520.8 | 96.9 | 96.9 | |
| Sistema de Protección Social en Salud (SPSS) | 40,799.7 | 72,047.1 | 31,247.4 | 76.6 | 72,047.1 | 71,705.1 | 99.5 | 99.5 | |
| Programa de atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral | 40,799.7 | 72,047.1 | 31,247.4 | 76.6 | 72,047.1 | 71,705.1 | 99.5 | 99.5 | |
| Aportaciones a Seguridad Social | 13,896.6 | 13,896.6 | 0.0 | 0.0 | 13,896.6 | 13,896.6 | 100.0 | 100.0 | |
| IMSS-BIENESTAR | 13,607.6 | 13,607.6 | 0.0 | 0.0 | 13,607.6 | 13,607.6 | 100.0 | 100.0 | |
| Seguridad Social Cañeros | 289.0 | 289.0 | 0.0 | 0.0 | 289.0 | 289.0 | 100.0 | 100.0 | |
| Agraria | 154.3 | 165.4 | 11.1 | 7.2 | 165.4 | 165.2 | 99.8 | 99.8 | |
| Programa para la atención de aspectos agrarios | 154.3 | 165.4 | 11.1 | 7.2 | 165.4 | 165.2 | 99.8 | 99.8 | |
| Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano | 154.3 | 165.4 | 11.1 | 7.2 | 165.4 | 165.2 | 99.8 | 99.8 | |
| Atención de aspectos agrarios | 154.3 | 165.4 | 11.1 | 7.2 | 165.4 | 165.2 | 99.8 | 99.8 | |
| Archivo General Agrario | 154.3 | 165.4 | 11.1 | 7.2 | 165.4 | 165.2 | 99.8 | 99.8 | |
| Administrativa | 9,416.3 | 9,774.3 | 358.0 | 3.8 | 9,774.3 | 9,666.0 | 98.9 | 98.9 | |
| Gasto Administrativo | 9,416.3 | 9,774.3 | 358.0 | 3.8 | 9,774.3 | 9,666.0 | 98.9 | 98.9 | |
| Agricultura y Desarrollo Rural | 6,573.0 | 6,854.2 | 281.2 | 4.3 | 6,854.2 | 6,774.8 | 98.8 | 98.8 | |
| ASERCA | 153.6 | 142.6 | -11.0 | -7.1 | 142.6 | 131.4 | 92.2 | 92.2 | |
| Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar | 15.9 | 17.1 | 1.2 | 7.4 | 17.1 | 17.0 | 99.0 | 99.0 | |
| CONAPESCA | 584.3 | 658.2 | 73.9 | 12.6 | 658.2 | 647.1 | 98.3 | 98.3 | |
| CONAZA | 59.0 | 116.1 | 57.2 | 96.9 | 116.1 | 116.1 | 100.0 | 100.0 | |
| Dependencia SADER | 3,692.6 | 3,890.8 | 198.2 | 5.4 | 3,890.8 | 3,847.5 | 98.9 | 98.9 | |
| FEESA | 5.7 | 7.1 | 1.4 | 25.2 | 7.1 | 7.1 | 100.0 | 100.0 | |
| FIRCO | 255.1 | 276.1 | 21.1 | 8.3 | 276.1 | 276.1 | 100.0 | 100.0 | |
| INCA RURAL | 32.1 | 36.9 | 4.7 | 14.8 | 36.9 | 36.9 | 100.0 | 100.0 | |
| SENASICA | 1,628.0 | 1,506.0 | -122.0 | -7.5 | 1,506.0 | 1,496.0 | 99.3 | 99.3 | |
| SIAP | 91.6 | 102.2 | 10.6 | 11.5 | 102.2 | 101.6 | 99.4 | 99.4 | |
| SNICS | 55.1 | 101.0 | 46.0 | 83.5 | 101.0 | 98.1 | 97.0 | 97.0 | |
| Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano | 2,042.5 | 2,041.6 | -0.9 | -0.0 | 2,041.6 | 2,014.2 | 98.7 | 98.7 | |
| Dependencia SEDATU | 2,042.5 | 2,041.6 | -0.9 | -0.0 | 2,041.6 | 2,014.2 | 98.7 | 98.7 | |
| Tribunales Agrarios | 800.9 | 878.5 | 77.6 | 9.7 | 878.5 | 876.9 | 99.8 | 99.8 | |

| Vertiente / Programa PEC / Ramo / Componente / Subcomponente | Aprobado Anual (a) | Modificado Anual (b) | Diferencia Modificado - Aprobado (b - a) | Variación % Modificado / Aprobado (b / a)*100 | Autorizado ejercer a diciembre (c) | Gasto pagado ¹ | | Porcentaje de Avance | |
|--|--------------------|----------------------|--|---|------------------------------------|---------------------------|------------------------------|----------------------------|--|
| | | | | | | Enero - diciembre (d) | Modificado anual (d / b)*100 | Aprobado Anual (d / c)*100 | |
| Tribunales Agrarios | 800.9 | 878.5 | 77.6 | 9.7 | 878.5 | 876.9 | 99.8 | 99.8 | |

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con el total, así como los cálculos porcentuales, debido al redondeo de las cifras.

n.a.: No aplica.

1/ De acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, corresponde al momento contable del gasto que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

Fuente: CEDRSSA, con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público